



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BARBULA



**ANALIZAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO
INSTRUMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO VENEZOLANO.
CASO DE ESTUDIO: INSALUD**

Autores:
Duarte Maria Gabriela
Duran Yohana

Campus Bárbula, Octubre de 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BARBULA



**ANALIZAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO
INSTRUMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO VENEZOLANO.
CASO DE ESTUDIO: INSALUD**

Tutor:
Hilarion Vegas

Autores:
Duarte Maria Gabriela
Durán Yohana

**Trabajo de Grado presentado para optar al Título
de Licenciadas en Contaduría Pública**

Campus Bárbula, Octubre del 2012



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**ANALIZAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO
INSTRUMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO VENEZOLANO.
CASO DE ESTUDIO: INSALUD**

Tutor: Hilarion Vegas

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y
Contaduría Pública.

**Por. Hilarion Vegas
C.I. 06.424.671**

Campus Bárbula, Octubre del 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA
PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



ACTA DE APROBACION

N° Exp: 1047
Periodo: 1S-2012

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **ANALIZAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE GESTION PRESUPUESTARIA EN LOS ENTES DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO VENEZOLANO. CASO DE ESTUDIO: INSALUD**

Elaborado y Presentado por:

DUARTE MARÍA GABRIELA 18.500.948 **CONTADURÍA PÚBLICA**
DURÁN YOHANA 18.470.662 **CONTADURÍA PÚBLICA**

Alumno(s) de esta Escuela, reúne los requisitos exigidos para su aprobación con:

<input type="checkbox"/>	Aprobado	<input type="checkbox"/>	Aprobado Distinguido
<input type="checkbox"/>	Aprobado Meritorio	<input type="checkbox"/>	Rechazado

JURADOS

María Del Pilar Terán

Milvia Sánchez

Manuel González

En Valencia en el mes de Octubre del año 2012

DEDICATORIA

Dedico mi carrera universitaria y mi desarrollo profesional a Jehová Dios, al que sin verlo ha despertado en mí el más místico amor y sensación de respeto, sencillez, humildad y armonía.

A mis padres por ser la fuente principal de apoyo, cariño y sobretodo fieles ejemplo a seguir tanto en la vida profesional como en lo personal.

A mi sobrino el ser más pequeño de mi familia, que en tan poco tiempo se ha ganado todo mi amor y cariño “Miguel Alexander Duarte, proveniente del ser con el que he compartido innumerables momentos de travesura, peleas, felicidades y tristezas.

A mis familiares, compañeros y amigos que me han visto desarrollarme en todos los sentidos, a los que me vieron crecer, los que me han apoyado en distintas situaciones de mi vida, y a la persona que a pesar de muchos obstáculos vividos, sigue con la misma fortaleza con la que iniciamos.

María Gabriela Duarte

DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido llegar a esta meta alcanzada y por darme salud, constancia, dedicación y sabiduría para lograr mis objetivos y por su infinita bondad y amor.

A mi madre por darme la vida, creer en mí, enseñarme valores y sacarme adelante y darme siempre ejemplos dignos de superación y entrega.

A ti padre que aunque no estés en este mundo te agradezco por darme la vida, el apoyo y el cariño de padre te quiero mucho, siempre te llevare en mi corazón.,

A mis hermanos porque son parte de mi vida y le doy gracias a ellos por que juntos hemos logrado nuestras metas.

A mis familiares gracias a ellos porque directamente me impulsaron para llegar hasta este lugar.

A mis amigos gracias a todos ellos porque siempre serán algo importante para mí y serán siempre una huella imborrable en mi vida y en especial al equipo que formamos en la universidad.

A Luis Alberto Sánchez por ser la persona que me ha regalado el tesoro más preciado que una mujer puede tener la dicha de hacerme madre. Gracias Mi Chamito eres muy especial para mí!

A mi tesorito que crece y se forma dentro de mí y que es el nuevo pilar y la columna vertebral que a partir de ahora comenzara hacer mi nueva razón de vivir.

Yohana Duran

AGRADECIMIENTOS

A Dios por mantenernos siempre perseverando, aprendiendo de los errores, celebrando nuestras victorias y mantenernos con mente de triunfadores.

A nuestros padres por darnos el ser, guiarnos y ayudarnos a ser las personas quienes somos hoy en día.

A nuestros familiares porque son el pilar de nuestros valores de unión, amor, compromiso y de responsabilidad; por el cual compartimos cada uno de los momentos vividos en nuestras vidas.

A nuestros amigos que nos han visto a lo largo de nuestras carreras compartiendo buenos y malos momentos.

A los profesores Hilarión Vegas, María del Pilar Terán, Pedro Juan y Milvia Sánchez por apoyarnos hasta el final de una difícil situación que se superó dejando un gran aprendizaje, sentimientos de lucha y progreso.

A la universidad por ser el pilar del aprendizaje, y ser parte de una de las mejores etapas de nuestras vidas.

Duarte y Duran



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**ANALIZAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO
INSTRUMENTO DE GESTION PRESUPUESTARIA EN LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO VENEZOLANO. CASO DE
ESTUDIO: INSALUD**

Autores: Duarte Maria Gabriela y Duran Yohana

Tutor: Hilarion Vegas

Fecha: Agosto de 2012

Resumen

Esta investigación se desarrolló con el objetivo de analizar la responsabilidad social (R.S.) como instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público venezolano. Caso de estudio: INSALUD. Está concebida dentro de la modalidad descriptiva con un nivel exploratorio y un diseño de campo. Es importante resaltar que se encuestó a una población de 9 personas que laboran en el departamento Presupuestario de INSALUD. Como instrumento de recolección de datos se aplicó un cuestionario contentivo de 15 preguntas, el cual resultó altamente confiable con un Coeficiente Kuder – Rodcharson de 0,94. Concluyó que la gestión pública en el caso de la mencionada entidad no tiene como base primordial la R.S. y que a pesar de dicha situación, los trabajadores muestran interés en que se creen programas, se establezcan principios, se desarrollen actividades de R.S. en esa entidad, y que se vinculen con las normas allí establecidas, para que los presupuestos sean elaborados con ética y moral para no solo cumplir con una actividad remunerada sino responder a necesidades y prestación de servicios que aparte de ofrecer calidad, ofrezca bienestar y satisfacción colectiva. Además, la responsabilidad social no representa un instrumento de gestión presupuestaria en INSALUD, es evidente el interés en la materia, lo que contribuiría a lograr compromisos y cumplimiento de las necesidades sociales, y reflexionar sobre las posibles alianzas Gobierno-Empresa privada, enfoque en satisfacer los requerimientos de salud en las comunidades, así como aportar conocimiento en salud, aprobar normas internas que obliguen al cumplimiento de la responsabilidad social.

Palabras Clave: Responsabilidad social, Presupuesto, Entes descentralizados, Gestión, Cumplimiento, Bases y Principios.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



**ANALIZAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO
INSTRUMENTO DE GESTION PRESUPUESTARIA EN LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO VENEZOLANO. CASO DE
ESTUDIO: INSALUD**

Autores: Duarte Maria Gabriela y Duran Yohana

Tutor: Hilarion Vegas

Fecha: Agosto de 2012

Summary

This research was conducted with the aim of analyzing the social responsibility (SR) as a management tool in the decentralized budget of the Venezuelan public sector. Case Study: INSALUD. It is designed in the form of a descriptive exploratory and field design. Importantly surveyed a population of nine people who work in the department of INSALUD Budget. As data collection instrument was applied a questionnaire consisting of 15 questions, which proved highly reliable with a coefficient Kuder - Rodcharson 0.94. Concluded that governance in the case of that body is not the primary basis RS and that despite this situation, the workers show interest in creating programs, established principles, develop activities of RS in that state, and linked with the standards set forth therein, that the budgets are produced with ethical and moral to not only meet but gainful activity respond to needs and services apart from offering quality, offer comfort and satisfaction collective. In addition, social responsibility is not a budget management tool INSALUD is obvious interest in the matter, which would contribute to fulfilling commitments and social needs, and reflect on possible alliances Government-Private company, focus on meeting health requirements in communities and provide health knowledge, approve internal rules that they impose social responsibility.

Keywords: Social Responsibility, Financial, decentralized, Management, Compliance, Basis and Principles.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y
CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo, Hilarión Vegas; titular de la Cédula de Identidad 06.424.671, acepto en calidad de tutor al equipo/investigador conformado por:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Mención	
María Gabriela Duarte	18.500.948	0426-1446830	Mary_gaby201188@hotmail.com	AC	CF
Yohana Duran	18.470.662	0424-4131951	Yohana_311@hotmail.com	AC	CF

De acuerdo a las especificaciones del Catálogo de Oferta Investigativa y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente área, línea, e interrogante.

Área: Desarrollo Socioeconómico y Organizacional

Línea: Gerencia pública o Social

Interrogante: Analizar la Responsabilidad Social como instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público venezolano. Caso de estudio: INSALUD

Firman:

Tutor: Hilarión Vegas
E-mail: hvegasm@gmail.com

Mary_gaby201188@hotmail.com

Yohana_311@hotmail.com

En Valencia en el mes de Agosto del año 2012

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatorias	v
Agradecimiento	vii
Resumen	viii
Formato de postulación tutorial	x
Control de etapas del trabajo de grado	xi
Índice de gráficos	xix
Introducción	20
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del problema	22
Objetivos de la investigación	28
Objetivo general	28
Objetivo específico	28
Justificación e importancia de la investigación	29
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL	
Antecedentes	31
Bases teóricas	37
Diagnostico de los parámetros establecidos para la gerencia en materia de R.S. en el sector público	53
Niveles de competitividad que deben poseer las instituciones publicas en materia de R.S.	60
Bases legales	62
Definición de términos básicos	67

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO	Pág.
Tipo y nivel de investigación	70
Diseño de la investigación	71
Población	72
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	73
Técnicas de procesamiento y análisis de datos	74
Validación del instrumento	75
Confiabilidad del instrumento	75
Fases de la investigación	76
Operacionalización de variables	77
Cuadro metodológico	78

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	79
Conclusión de los gráficos	95

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Análisis de la vinculación de la R.S. como gestión presupuestaria en INSALUD	96
CONCLUSIONES	101
RECOMENDACIONES	103
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	105
ANEXOS	110

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Diferencias entre una empresa con gestion tradicional y una con gestion sostenible	43
Empresa Stakeholders Vs. Stakeholders - Empresa	44

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Partes afectadas por acciones de los individuos o las empresas	39
Niveles de Competitividad en empresas del sector público	62
Principios de la responsabilidad social	80
Representación de la R.S.	81
Principios de la R.S. aplicados a INSALUD	82
Aplicabilidad de la R.S. al sector público	83
Desarrollo de Programas de R.S.	84
Elementos vinculados directamente con R.S. y gestión pública	85
Lineamientos para la vinculación de la gestión presupuestaria y la R.S. a las normas de la institución	86
Impacto de los lineamientos para la vinculación presupuestaria en la gestión pública con sentido de R.S.	87
Principios éticos y morales para el cumplimiento de la R.S. en la institución	88
Ética y R.S. como instrumentos adecuados para la gestión presupuestaria eficiente	89
Determinación de las bases propias de la institución	90
Vinculación de la gestión presupuestaria con la R.S. de la institución	91
Importancia de la aplicación de procedimientos de formación para elaborar programas de R.S.	92
Importancia del fortalecimiento del aprendizaje y cumplimiento de R.S. para la institución	93
Componentes de mayor impacto de R.S.	94

INTRODUCCION

La responsabilidad social empresarial es un concepto que puede definirse como una filosofía adoptada en la gestión de la empresa para actuar, no solo en beneficio propio, sino también en beneficio de sus trabajadores, familias y del entorno social. La práctica de la responsabilidad social empresarial implica que las empresas desarrollen una visión integral para el futuro donde se dé el triple beneficio de rentabilidad para la empresa, mejora del entorno inmediato y beneficio para la sociedad como un todo en un sentido más extenso.

El presente estudio se basa en analizar la responsabilidad social como instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público venezolano, siendo en esta ocasión como caso de estudio INSALUD, institución adscrita a la Gobernación de Carabobo, persiguiendo como parte de los propósitos conocer la opinión de los profesionales de la entidad sobre la responsabilidad social empresarial, así como saber si se aplican proyectos y actividades para lograrla.

Metodológicamente, se inserta en una investigación de campo descriptiva, lo que permitió obtener datos primarios de la realidad abordada, es decir, obteniendo los resultados que conforman el instrumento, en este caso el cuestionario de preguntas de tipo lista de cotejo y escala de estimación realizada al personal que labora directamente en la empresa. Cabe destacar que la investigación quedó estructurada de la siguiente manera:

En el Capítulo I corresponde al problema, se plantea el problema objeto de estudio, los objetivos generales y específicos que se cumplieron durante la investigación, así como la justificación de la misma.

En el Capítulo II se aborda el marco teórico, se incluyeron los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y legales que sustentan la misma, además de la definición de todos aquellos términos que fueron necesarios reforzar su explicación.

En el Capítulo III se contempla el marco metodológico, constituido por el tipo y nivel de investigación, diseño de la investigación, población, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos, validación del instrumento, confiabilidad del instrumento, fases y la operacionalización de las variables.

En el Capítulo IV se analizan e interpretan los resultados obtenidos del instrumento aplicado en la investigación que constituyen un valor agregado para la misma.

En el capítulo V se analiza el último objetivo específico y finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos que sirvieron como soporte en el desarrollo del Trabajo de Grado.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

A nivel mundial, es importante resaltar que en los últimos tiempos las organizaciones a nivel mundial consideran la responsabilidad social (R.S) como un elemento de vital importancia en cualquier empresa, dado a que son ellas las que viven en un constante intercambio con la sociedad. Las empresas no sólo deben trabajar para su beneficio propio, sino que también deben brindarle apoyo a sus trabajadores, clientes e incluso a la comunidad donde residen, mientras más grande sea la empresa mayor probabilidad de ayudar a otros puede tener. Por esta razón, cada empresa, ya sea individual o mediante una fusión con otras organizaciones, debe tener dentro de sus objetivos beneficiar a la sociedad de una manera u otra.

El término responsabilidad social tal como se conoce nace de las propuestas que se hicieron, y que se encuentran plasmadas en el llamado Libro Verde (2001:6); el mismo señala que se debe: “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”, destacándose que la responsabilidad social empresarial es la “integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”; es decir, la R.S. nace con la idea de que las empresas del sector privado asuman con mayor compromiso, a través de un marco institucional, la interacción con su entorno, considerando en cada paso de su producción y crecimiento al medio ambiente, brindando productos de calidad y sin mayores riesgo para las generaciones futuras.

Revisando lo propuesto por el Libro Verde (2001: 4), “La responsabilidad social de las empresas tiene implicaciones importantes para todos los agentes económicos y sociales, así como para las autoridades públicas, que deben tener en cuenta las prácticas socialmente responsables de las empresas en su propia acción”; tal como se observa, este documento hace un llamado a las autoridades, y en el mejor de los casos a los gobiernos, a que se aboquen a ser vigilantes y propulsores de un crecimiento económico y social equilibrado que procure prácticas limpias a favor del medio al que pertenecen; es decir, plantea una alineación que busca un desarrollo armónico y equilibrado, el cual es conocido como desarrollo sustentable. En este sentido, Brooking (1996) define lo siguiente:

La responsabilidad social representa una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades, y el medio ambiente. En este mismo sentido la mayoría de los estudios en cuanto a responsabilidad social Empresarial coinciden en que la fuerza de trabajo de una empresa no es su maquinaria si no el conocimiento de sus colaboradores. (p. 23).

La responsabilidad social trata de conseguir que no sólo la empresa sea responsable con la sociedad, sino también que fundamente normas y procedimientos de manera tal que active la sensibilidad social dentro de toda la estructura organizativa de dicha empresa, lo cual incluye a todos sus trabajadores.

En Europa, se le ha dado importancia considerable a la vinculación de la responsabilidad social con el sector público, y en este sentido se considera conveniente señalar a Navarro y Hernández (s/f), quienes destacan que en el ámbito de la sanidad pública, es necesario la elaboración de una memoria de sostenibilidad, siguiendo lo establecido en la Guía Global Reporting Initiative (GRI 2002) aplicado en su oportunidad en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Por otra parte, siguiendo las directrices del apartado “C” de la Guía GRI 2002, el contenido de la memoria se estructura en cuatro grandes apartados: 1) visión y estrategia del hospital, 2) perfil de la organización, 3) estructura de gobierno y sistemas de gestión y 4) indicadores de actuación (Bloque económico, bloque de lo ambiental, bloque de lo social).

A lo anterior, se le añade que conforme a las recomendaciones internacionales, la memoria de sostenibilidad constituye una muestra del compromiso del hospital con la sociedad y con su entorno más próximo. La dirección del hospital lo concibe como “Un hospital comprometido con la sociedad”, poniendo al servicio de la comunidad el conocimiento sanitario y organizativo, cooperando en el desarrollo económico y social de Granada y de Andalucía, mediante la generación de valor en el desarrollo de su actividad, garantizando condiciones de empleo sostenible, comprometido igualmente con el desarrollo sostenible, cuidando el medio ambiente y velando por el cumplimiento de las normas con que se dota la sociedad”.

En Venezuela, uno de los mayores desafíos es implementar los cambios necesarios para que las organizaciones sean social y ambientalmente sostenibles permitiéndoles ser más competitivas en el mercado interno y global. Dentro de este orden de ideas, Pizzolante (2007: 170) considera “El camino más corto de la sostenibilidad, sin duda, será atender lo social para viabilizar lo económico, lo que permitirá esperar mejores ambientes políticos en beneficio de todos”.

Desde hace mucho tiempo algunas empresas venezolanas han venido desarrollando e implementando programas de responsabilidad social Empresarial como lo son: Petróleos de Venezuela; Polar, C.A.; Supermercados Unicasa; Hacienda Santa Teresa; Banco de Venezuela, Productos Nestlé, S.A. entre otros. Sin embargo la principal colaboradora con la comunidad es Petróleos de Venezuela, S.A. PDVSA, que es la principal empresa del país, la cual es manejada por el gobierno, solo por este hecho es garantía de confiabilidad.

La iniciativa dada por estas grandes empresas ha permitido que su accionar brinde un nuevo concepto de sostenibilidad que incluye diferentes factores en cuanto a la búsqueda de altos niveles de competitividad; es necesario destacar que la sostenibilidad se fundamenta en valores de transparencia y rendición de cuentas, responsable y comprometida, que requiere de un cambio que implique, lo señalado en el informe de la Fundación Banco Provincial (BBVA), así como lo señalado por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) en donde se expresa la importancia de la transformación de los valores centrales de la empresa (2005).

Sin embargo, es importante y necesario que más empresas se incorporen al desarrollo sostenible de su entorno en virtud de la necesidad de que estas puedan contribuir con toda comunidad y el medio ambiente en la cual se encuentran instaladas para que el futuro de la misma empresa este garantizado por décadas; dentro del contexto social venezolano se ha planteado establecer leyes y normas que obligan a las empresa de los diferentes ramos del sector productivo a que asuman un compromiso social con las diferentes comunidades. Por ello, el mismo Pizzolante (2007: 170), destaca: “El respeto por los trabajadores, su familias, y los diferentes públicos interesados en la empresa se ha convertido en un importante desafío social para nuestra convivencia en armonía y la sostenibilidad de un mejor ambiente que satisfaga las expectativas de todos”.

Según Vegas (2012), la responsabilidad social no solo es aplicable al sector empresarial:

La responsabilidad social presenta una serie de variables que permiten que sea aplicable en todos los ámbitos posibles. En el caso de la gestión pública, específicamente en la local, el tema de la RS aún no visualiza su real impacto en beneficio de la comunidad en cuanto a la posibilidad de un crecimiento sustentable, partiendo desde la base de sus propias ventajas y condiciones, lo cual le permitan a la localidad obtener niveles

de competitividad no solo en la prestación de servicios públicos de calidad, sino además del crecimiento de un parque urbanístico y comercial que garantice el porvenir de las próximas generaciones. (p. 3-4).

Tomando en consideración lo anterior, expresado por Vegas (2012), es importante intentar interpretar la gestión pública identificando sus principios y alcance. Por ejemplo, para López (1995: 55) representa "la aplicación de los recursos adecuados para alcanzar los objetivos públicos socialmente deseados; es decir, la obtención de los fines que la sociedad valora con el menor sacrificio de recursos posible".

Por otro lado, Vegas (2009: 23), expresa que la gestión pública "Tiene por finalidad gestionar exitosamente los recursos públicos, así como procurar su distribución con criterios de racionalidad, economicidad y equidad". En ambas definiciones se observa un acercamiento al término "recursos", el cual debe ser administrado o gerenciado de forma adecuada y equilibrada, a fin de que la población con menos recursos pueda disfrutar de mejores condiciones de vida, y procurar acceder a mejores oportunidades para su desarrollo individual.

Con referencia a la responsabilidad social en el sector público, es conveniente interpretar a Urdaneta (2008), quien hace hincapié en que suele ser un tema que encuentra menos eco entre quienes se ocupan de la ética empresarial. Existe una falta de sensibilidad notable a las obligaciones del sector productivo, vía impuestos o cotizaciones sociales. La empresa siempre adopta una actitud defensiva ante el estado, como si se tratara de una instancia que sólo amenaza con reducir sus márgenes de libertad o ganancias.

En efecto, si el estado es responsable de corregir las desigualdades sociales, ha de recurrir ante las instituciones dónde se genera la renta, y si tiene que garantizar cierto

nivel de cobertura de las necesidades básicas, necesita también de traer una parte de la renta que se produce en la actividad empresarial.

En relación al caso de estudio, INSALUD, la misma no cumple con los requerimientos mínimos exigidos en materia de responsabilidad social empresarial al no poseer un programa que oriente su aporte a la sostenibilidad ambiental y a la competitividad no solo en cuanto al servicio que ofrece sino también al proceso administrativo y operativo de sus trabajadores, observándose que muchos de sus profesionales, específicamente en el área presupuestaria no cuentan con un proceso de formación adecuado a esta nueva exigencia para la gestión pública presentándose así como una debilidad frente al entorno y frente a estas exigencias legales.

Esta dependencia descentralizada del Gobierno de Carabobo, tiene la responsabilidad de ofrecer espacios de calidad en materia de servicios médicos, sin embargo, se observa que dentro de la formulación presupuestaria que anualmente debe diseñar para el alcance de sus metas, no se encuentra una de ellas vinculadas con la sustentabilidad del medio ambiente y de programas orientados a la calidad del servicio, así como también de proyectos sociales que indiquen el compromiso que tiene esta institución con su entorno.

Es por ello que instituciones como INSALUD no toma en cuenta en su plan de gestión las bondades que ofrece la R.S., estando muy lejos de reconocer este nuevo enfoque que están impactando a nivel mundial y que brinda beneficios a la sociedad, fomentando un desarrollo sustentable, y creando capital social. Además de ello, también es importante señalar que una organización con miras al progreso va mas allá de obtener dividendos propios y de dar cumplimiento a las normas o leyes; en esencia si esta entidad puede beneficiarse de los atributos de una mejor sociedad, tiene por lo tanto el deber de reconocer los problemas sociales y participar activamente en la solución de los mismo para así contribuir de manera eficaz al desarrollo socio-económico de la región. En pocas palabras la presente investigación

se vio motivada por razón de la no aplicación de la responsabilidad social como gestión presupuestaria en INSALUD por lo que tal enfoque es de gran interés para la mayoría del personal que labora en dicha entidad.

Es importante señalar que la responsabilidad es un estado de conciencia que permite medir el nivel de compromiso de las personas y de las instituciones y empresas con su entorno, lo cual pareciera no existir una obligación de primer momento para su aplicación, no obstante, la misma es una tendencia que bien pudiera ser tomada en consideración para que instituciones como INSALUD asuman un mayor compromiso con su entorno.

En virtud de la problemática expuesta, se formula la principal interrogante de la investigación: ¿Es la responsabilidad social un instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público venezolano, tales como INSALUD?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la responsabilidad social como instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público venezolano. Caso de estudio: INSALUD.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar los parámetros establecidos para la gerencia en materia de responsabilidad social en el sector público.
- Describir el nivel de competitividad que deben poseer las instituciones públicas en materia de responsabilidad social.

- Analizar si la responsabilidad social representa un instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público venezolano. Caso de estudio: INSALUD.

Justificación de la Investigación

La investigación propuesta busca, mediante la aplicación de teorías y conceptos básicos analizar la responsabilidad social en INSALUD. Es importante destacar que la responsabilidad social constituye un aspecto importante en nuestro país, ya que su contribución sería de gran ayuda a la comunidad y al ambiente. Esta investigación permitirá ofrecer mecanismos para que instituciones públicas descentralizadas puedan incorporarse a tema de la responsabilidad social más allá de una moda o tendencia, sino que se presente como parte de la cotidianidad de sus funciones, procurando establecer estrategias para su consolidación en sus diferentes planes y proyectos.

Por otro lado, el tema de la responsabilidad social, buscará en esta investigación, observar como los funcionarios deben asumir su compromiso como ciudadanos responsables de la calidad y del desarrollo sustentable, donde al final del proceso de sus actividades o funciones, están sea consideradas de calidad y pertinentes con la comunidad a la que sirven. En cuanto a la relevancia social, esta investigación va dirigida a concebir a INSALUD como parte integrante y sujeto relevante en el cumplimiento de la responsabilidad social en el sector público, donde su aporte es contundente para lograr los objetivos de la misma.

En torno al impacto proyecto país, esta investigación responde a la inquietud referente a si la acción social del sector público en Venezuela va más allá del cumplimiento de la legislación del país, y si el desempeño social impulsa la

reputación de los entes descentralizados del sector público lo cual es clave para el éxito de los mismos.

Desde el punto de vista teórico, la investigación recopilará información actualizada y pertinente sobre la responsabilidad social como instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados, como un tema novedoso que pueden servir para la generación de nuevos estudios aplicables en el área de responsabilidad social, en pro de prepararse para los cambios que se suscitan en la actualidad.

Por otra parte, esta investigación será de gran relevancia metodológica pues está dirigida a sistematizar el conocimiento relacionado con la responsabilidad social. Además, esta investigación dará un alto valor agregado a los investigadores, ya que para realizarlo se hizo necesario efectuar estudios de campo e indagaciones para fundamentar teóricamente la investigación.

A su vez, esta investigación permitirá servir de aporte como antecedente de investigaciones futuras, lo cual se puede considerar como beneficioso para aquellos estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y sociales de la Universidad de Carabobo (FACES-UC), cuya inclinación está dada por este tema.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Sobre la importancia del Marco Teórico y lo necesario que es para cualquier investigación, ya sea que trate de un estudio cuantitativo o cualitativo, Hernández R. (2009: 67) expresa que “El punto de vista de los autores es que siempre es importante el pasado para continuar con el presente y mirar hacia el futuro”. Es decir, resulta conveniente localizar, obtener y consultar estudios antecedentes, libros, revistas científicas, ensayos, tesis, foros, páginas de Internet, material audiovisual, testimonios de expertos y toda aquella fuente que se relacione con el problema o tema de investigación.

Antecedentes de la investigación

Los antecedentes, son todos aquellos trabajos de investigación que preceden al que se está realizando. Se incluyen los trabajos realizados previamente relacionados con el tema o problema tratado en la investigación. Se incluyen aquí, las opiniones, conclusiones y recomendaciones realizadas por otros autores que han tratado la problemática que constituye el núcleo, centro u objeto de la investigación que se ha abordado. En pocas palabras, lo que se realiza en esta sección es una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado, con el fin de determinar el enfoque metodológico de las investigaciones realizadas con anterioridad.

Guerrero M. (2010) en su tesis titulada: “La responsabilidad social Empresarial en las empresas de licores productoras de cerveza de Venezuela”, para obtener el Magíster Scientiarum en Gerencia, Mención Financiera, en la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" (Barquisimeto); plantea en dicha investigación a través de sus objetivos específicos describir las acciones que han ejecutado las

empresas de licores de tipo productoras de cerveza de Venezuela como aporte a la responsabilidad social empresarial, elaborar un enfoque interpretativo-reflexivo de las empresas productoras de cerveza de Venezuela sobre responsabilidad social empresarial triangulando la información recabada, y por último, categorizar las acciones de inversión que pueden considerar dichas empresas, desde la óptica operativa.

En la investigación se utilizó el método cualitativo, siendo la naturaleza del mismo de tipo documental, bibliográfica. Como técnica de recolección de datos, se utilizó la consulta en textos técnicos, fuentes electrónicas y revistas especializadas, así como la recopilación y clasificación de la información mediante fichas y el resumen. En base a ello, se elaboró el procesamiento de la información y el análisis relacionado con el problema.

De esta manera se concluyó, que la responsabilidad social empresarial representa un ganar-ganar tanto para las empresas como para la sociedad. Por ello, las empresas cerveceras del país promueven el servicio social, incorporando programas y/o proyectos de esta índole, como un aporte a la responsabilidad social empresarial. También, dirigen acciones hacia el interior de las organizaciones y al exterior de las mismas. Al respecto, se recomienda preparar presupuestos que incorporen anualmente la inversión financiera en responsabilidad social empresarial, promocionando los programas y/o proyectos sociales propuestos, así como gestionar alianzas estratégicas para ejecutarlos.

Esta investigación está relacionada con la presenta en el sentido que se centra en la responsabilidad social empresarial y aporta información valiosa que sirvió de sustento en las bases teóricas.

Por su parte Patrick D. (2010) en su artículo titulado “Cómo obtener más presupuesto de R.S.E.” publicado en la revista Expoknews Sustentabilidad y RSE,

señala que “toda persona tiene derecho a su propia opinión, pero no a sus propios hechos”. Y los hechos son cada año el mercado demanda más en materia de responsabilidad social y medioambiental de las empresas. Además acota que depende de la persona empresarial si elige aliarse con la ideología de Milton Friedman, el cual en 1972 proclamó que la única responsabilidad de una empresa es ganar dinero para sus accionistas, si es así está viviendo en el pasado; sin considerar que existen empresas serias en las cuales sus ejecutivos trabajan y ganan dinero en una economía interconectada a nivel mundial y con RS en un sistema que se está quedando sin recursos y con una población más grande cada día.

Los aportes de mencionados antecedentes resaltan de manera significativa la contribución que trae consigo la adopción y el estado de conciencia que pueden obtener los empresarios con una visión de R.S.E., demostrando de una manera u otra que impulsa a las organizaciones, ya sean, del sector público o privado “indiferentemente” a tener una óptica de comprensión y creación de nuevos conocimientos en el campo de la responsabilidad social y que se debe apoyar nuevas perspectivas y formulaciones que permitan orientar y entender de mejor manera el tema y lo que significa para la relación empresa-sociedad, suprimiendo la mentalidad individualista de obtención de ganancias, publicidad o reconocimiento.

En otras palabras, lo que ahora determina la competitividad no es tan sólo la capacidad de manejar eficiente y efectivamente las operaciones internas de la empresa, sino la capacidad de conectarse con el entorno, es decir, con la sociedad. Es por ello que tener en consideración la R.S.E. al momento de elaborar los presupuestos y distribuir los diferentes gastos e ingresos que transitan en la empresa es una excelente oportunidad que da cabida a este enfoque que no todos están de acuerdo en adoptar.

Este aporte que preceden a la investigación dan iniciativas para que se tomen en cuenta los nuevos enfoques en el presupuesto, en los cuales no sólo se entrega un valor agregado a los receptores, sino que además estas iniciativas refuerzan la reputación de los entes descentralizados, que conlleva un mayor involucramiento con la sociedad y cuidado ambiental.

En este orden de ideas, Vargas L. y Duarte A. (2007) realizaron un Trabajo de Grado en la Universidad de Medellín titulado: “El Modelo Presupuestal de las Empresas Públicas de Medellín” para optar al título de Especialista en Gestión Financiera Empresarial. El basamento de esta investigación radica en que las Empresas Públicas de Medellín, como empresa de clase mundial, es un ejemplo de eficiencia en materia financiera. A partir de un análisis y evaluación realizada a modelos presupuestales se tienen identificados los elementos necesarios para hacer del proceso presupuestal una herramienta administrativa que facilite la agilidad, oportunidad y calidad en la información para así contribuir a la toma de decisiones.

Para la realización de esta evaluación se requirió el análisis de cada uno de los componentes del proceso presupuestal en Medellín, interactuar con los expertos que lideran el tema en la Entidad y elaborar esta documentación completa y detallada identificando las posibles debilidades y opciones de mejora para optimizar el proceso.

Mediante esta investigación se fomentan las habilidades en el tema financiero y el manejo de los conceptos económicos en cada uno de los componentes relevantes para la elaboración del presupuesto de una empresa de la magnitud de Empresas Públicas de Medellín, y a su vez se contribuye positivamente con un diagnóstico detallado que le permita tomar una decisión acertada a la hora de requerir mejorar o cambiar su proceso presupuestal actual. La referida investigación aportó información relevante relacionada con el presupuesto público que sirvió para sustentar teóricamente a la presente.

Al respecto, López M. y Montenegro M. (2007) en su trabajo de grado de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas) titulado: “R.S.E en Venezuela: Análisis comparativo entre empresas públicas y privadas”, para optar al título de sociólogas; tienen por objeto en su investigación aclarar de manera comparativa como dos tipos de empresas abordan su gestión en materia de responsabilidad social; llegando a una serie de conclusiones de carácter general que se desprenden del análisis de resultados en conjunto con la información provistas por las empresas en cuanto a sus proyectos concretos y las gestiones de responsabilidad social que realizan, tomando en consideración su carácter público o privado; resaltando primordialmente que el éxito de dichas empresas radica en la necesidad no solo de realizar proyectos de R.S.E, sino garantizar la continuidad y seguimiento en el tiempo de los mismos y no perder credibilidad por parte de terceros.

Esta investigación se inserta en un diseño de campo de carácter no experimental, aportando a la presente investigación la idea social entre empresas del sector público como privado, la cual, deben tener líneas de responsabilidad social que les permita no solo efectuar una gestión exitosa, sino también posicionarse como empresas sostenibles en el tiempo.

El aporte del trabajo de grado para la presente investigación se basa en la fundamentación teórica relacionada en el análisis comparativo entre las empresas públicas y privada con referente a la responsabilidad social en las cuales destacan el compromiso voluntario para contribuir al logro de un bienestar social y a un desarrollo sostenible.

También, el Trabajo de Grado desarrollado por Menick y Silvestrini (2007), presentada en la Universidad Católica Andrés Bello, para optar al título de Licenciados en Relaciones Industriales, mención compensación y beneficios, titulada: “responsabilidad y social y Crecimiento Empresarial en el Sector Bancario Venezolano”, cuyo objetivo fue determinar si existe relación alguna entre las

actividades de responsabilidad social empresarial aplicadas por las instituciones bancarias venezolanas y el crecimiento de las mismas.

La metodología empleada consistió en una investigación de tipo exploratorio – descriptivo, con un diseño de tipo no experimental. La muestra fue obtenida de una reconocida revista a nivel nacional, la Revista Dinero, especializada en negocios, cuyos datos se saben confiables y certeros, y la cual contiene en su edición N° 215 un Ranking de las empresas líderes del año 2006 en Venezuela y del mismo se tomó al sector bancario. Se realizó un muestreo intencional; por lo que de este ranking de empresas, en donde se muestra un total de 45 instituciones bancarias, se tomó una muestra de 5 bancos.

Las técnicas de recolección de datos se basaron en la utilización del método cualitativo de la entrevista al personal de instituciones bancarias, visita a la editorial Producto, encargada de la publicación de la Revista Dinero para la búsqueda de información de nuevos Rankings de responsabilidad social y visitas a la Superintendencia de Bancos, la Asociación Bancaria de Venezuela y la Bolsa de Valores, para la obtención de los balances financieros desde el año 2004 al 2007 de los 5 bancos que componen la muestra.

Llegaron a la conclusión de que sí existe algún tipo de relación entre responsabilidad social y crecimiento empresarial, demostrándola con regresiones y correlaciones entre las distintas variables. Cuando se correlacionaron las variables macroeconómicas con la responsabilidad social no se obtuvo un resultado significativo, ya que al parecer la situación económica del país no influye en el presupuesto asignado a la responsabilidad social de cada año en los bancos estudiados.

Posteriormente, al relacionar las variables microeconómicas, que son los balances financieros de cada banco estudiado, se demostró que todas estaban

altamente relacionadas con la responsabilidad social, con el detalle de que el resultado neto y la cartera de créditos se encuentran relacionados inversamente con esta inversión. Es importante destacar que este resultado es inesperado, ya que se piensa generalmente que mientras más alto sea el resultado neto, más se podría invertir en programas de responsabilidad social.

El aporte del trabajo de grado para la presente investigación se basa en la fundamentación teórica relacionada con la responsabilidad social empresarial en las empresas públicas y las evidencias encontradas, sirviendo de esta manera como guía.

Bases Teóricas

Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.)

Para la Comisión de las Comunidades Europeas celebrado en Bruselas, el 18-07-2001 la responsabilidad social empresarial (R.S.E.), es esencialmente, un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio.

Cada vez es mayor el número de empresas de diferentes países que fomentan sus estrategias de responsabilidad social en respuesta a diversas presiones sociales, medioambientales y económicas. Su objetivo es transmitir una señal a los interlocutores con los que interactúan: trabajadores, accionistas, inversores, consumidores y autoridades públicas. Al obrar así, las empresas invierten en su futuro, y esperan que el compromiso que han adoptado voluntariamente contribuya a incrementar su rentabilidad. En este estudio se han vinculado la mayor cantidad de definiciones y preceptos sobre lo que es R.S.E, la cual para Valenzuela (2005), la R.S.E. significa:

Compromiso con la satisfacción de las necesidades del medio ambiente, de la sociedad y de los trabajadores, con una

intensidad similar a la generación de valor para los propietarios, que se refleja tanto en las estrategias, como en las acciones de la empresa, en cuya construcción participan activamente mediante el diálogo, todos los grupos de interés, en un escenario de justicia y responsabilidad. (p. 239).

De acuerdo con Cegarra y Rodríguez (2004:229), las prácticas de gestión social, “son acciones tomadas por la empresa para llevar al máximo el impacto de sus contribuciones en dinero, tiempo, productos, servicios, influencias, administración del conocimiento y otros recursos que dirige hacia las comunidades en las cuales opera”.

Por su parte, el Centro Colombiano de responsabilidad Empresarial (2007) [CCRE] define a la R.S.E. como “la capacidad de respuesta que tiene una empresa o una entidad, frente a los efectos e implicaciones de sus acciones sobre los diferentes grupos con los que se relaciona (stakeholders o grupos de interés)”.

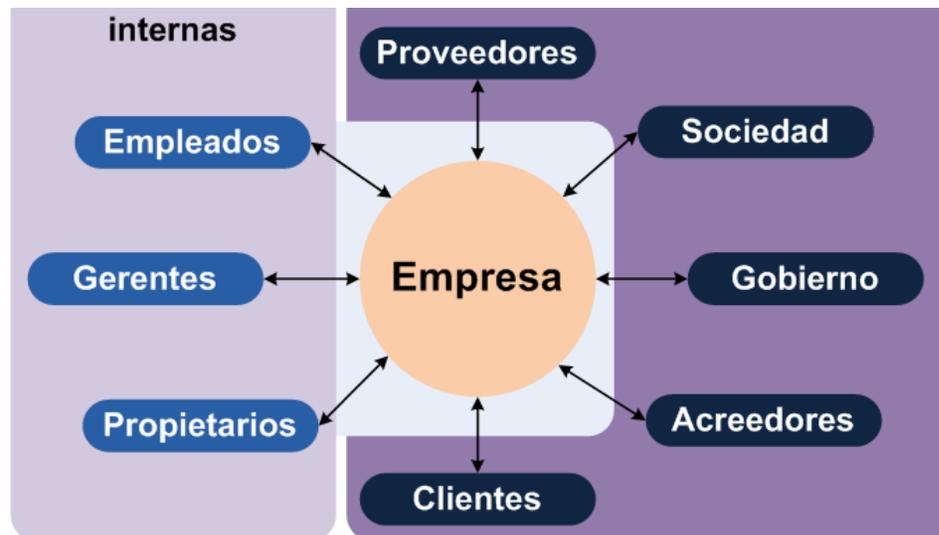
Es por ello que la responsabilidad social debe entenderse como un deber al interior de las instituciones y organizaciones, no sólo desde las presiones exteriores sino desde el punto de vista humano; según Remolina (2000: 12), “el ser humano por su misma índole es social y debe conformar el tejido de sus relaciones en forma de convivencia justa y equitativa, de modo que viva y se desarrolle en un ambiente de convivencia y de calidad de vida verdaderamente humana”. Igualmente, especifica que lo social debe entenderse como un “plus” o valor agregado que debe sobrepasar la actividad fundamental de cada institución u organización y que debe tener una incidencia dentro de la sociedad.

Dentro del concepto de responsabilidad social empresarial se incluye la óptica de sostenibilidad que recoge los aspectos económicos, sociales, laborales, medioambientales y de respeto de los derechos humanos. Según la AECA (asociación española de contabilidad y administración de empresas) se definen el desarrollo sostenible como: “es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación

presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

En muchos casos para englobar ambos términos que en general son sinónimos utilizados para expresar lo mismo, Stakeholder forma parte de uno de ellos no expresando la definición exactamente, pero si una parte asociada a la RSE; para Freeman, R y Reed David en su libro *A New Perspective on Corporate Governance* (1983) lo definen como cualquier grupo o individuo identificable que pueda afectar el logro de los objetivos de una organización o que es afectado por el logro de los objetivos de una organización, englobando la estrategia, de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa. Este libro afirma que las corporaciones tienen stakeholders, es decir, partes, grupos o individuos internos o externos que se ven afectados positiva y/o negativamente por las acciones corporativas.

Figura I. Partes afectadas por acciones de los individuos o las empresas



Fuente: http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/f9/Stakeholder_%28es%29.png

La responsabilidad social es un concepto ético, que surgió en las empresas a fines del siglo XIX con acciones filantrópicas que estuvieron enmarcadas en el ámbito de la fe, primordialmente por la iglesia católica y protestante, muchas de éstas se iniciaron con prácticas caritativas; en la segunda década del siglo XX, en este sentido la empresa es considerada una empresa social y se suma el saber administrativo a las iniciativas caritativas. Desde los años cincuenta, las empresas son cuestionadas por la contaminación generada del aire y del agua como consecuencia del crecimiento de su producción. Los gobiernos de Estados Unidos y de algunos países de Europa, crean normas que protegen el interés público.

Es por ello que el tema de la responsabilidad social ha superado la idea del asistencialismo y aunque tiene diversos principios, enfoques, definiciones y actores, supone el cumplimiento de principios éticos que las organizaciones deben cumplir más allá de las responsabilidades legales, “se puede identificar la responsabilidad social de la empresa como los efectos en la comunidad como producto de la actividad desarrollada por ésta” (Aldana, 2000: 113). Las organizaciones no deben tener como único objetivo la generación de bienes económicos para los empresarios, sino que deben generar beneficios para las comunidades a la cuales pertenecen.

La responsabilidad social ha contado con el respaldo de las proposiciones del “presupuesto social” y del “balance social”, que se introdujeron en las empresa de manera análoga con el objetivo de concretar acciones de transformación social de manera eficiente y de rendir cuentas a la sociedad, éstos surgieron como consecuencia de las presiones de los movimientos sociales y sindicatos en Estados Unidos y Europa, ante el crecimiento de las multinacionales en las que se generaban grandes concentraciones de riqueza. Ante esta situación estas empresas inician inversiones sociales hacia los trabajadores o alguna comunidad específica, con el objetivo de hacer visibles estas acciones como estrategia de mercadeo, contar con privilegios tributarios, o de no ser atacados por la sociedad.

En 1987 la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo publicó un informe titulado “Nuestro Futuro Común” en el que se definía el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Desde entonces, el concepto de sostenibilidad, que nació de la necesidad de un desarrollo perdurable, la concienciación ambiental y la sensibilidad social, ha experimentado un auge y difusión imparable, constituyéndose en un nuevo y fundamental paradigma, en una nueva forma de pensar y de hacer tal como la R.S.E.

Es de ahí donde parte la concepción de que cada persona con sus comportamientos y decisiones cotidianas puede contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio, tratando de aplicar el conocido lema de las 3 “R” (Reducir, Reutilizar y Reciclar) o haciendo un consumo responsable, comprando productos de comercio justo, invirtiendo en fondos que consideran criterios ambientales y sociales y no sólo económicos, entre otros.

En este mismo sentido las empresas tienen un papel decisivo por su influencia a escala global y pueden jugar un papel fundamental mediante el desarrollo de lo que se denomina responsabilidad social corporativa o empresarial (RSC/RSE), es decir, la integración voluntaria de las cuestiones sociales y medioambientales en las operaciones comerciales y en las relaciones con todos sus interlocutores (clientes, accionistas, empleados, proveedores y la sociedad en general).

Requiere gestionar aspectos que las leyes no pueden determinar en todos sus detalles y todas sus implicaciones, aspectos como las condiciones que permiten el desarrollo personal en el trabajo, el respeto a los consumidores como clientes y como ciudadanos con derechos, la conciliación de trabajo y vida personal, el trato imparcial a las personas en el medio laboral y profesional, el impacto de la actividad industrial en el entorno social y natural, las expectativas ciudadanas sobre la contribución de las

empresas a los objetivos sociales (en temas como seguridad, salud, educación, integración, entre otros), la transparencia informativa, la promoción y mantenimiento de la confianza de los inversores y la acción social.

En la actualidad para que una empresa pueda ser sostenible y generalmente responsable tiene que marcarse un triple objetivo: ser económicamente viable, socialmente beneficiosa y ambientalmente consciente. En este sentido las empresas ya no pueden limitarse a responder únicamente ante los accionistas, han de hacerlo también ante los consumidores y clientes, los gobiernos y autoridades, los sindicatos y organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación, siendo una realidad a la que se enfrentan las empresas en mayor medida cada día. Se trataría de hacer negocios de un “modo” responsable o sencillamente de hacer las cosas “bien”. La RSC (o RSE), por lo tanto, está también íntimamente vinculada a la reputación de las empresas.

Para los autores Muñoz E., Garrido F. y otros (2010) del Proyecto con fin de master que estudia a fondo la responsabilidad social empresarial titulado RSE: El futuro para la sostenibilidad empresarial; una empresa es sostenible cuando además de lograr una cuenta de resultados satisfactorios y maximizar su valor, es viable a corto y largo plazo por su contribución al desarrollo sostenible de su entorno, todo ello con pleno respeto a los derechos humanos individuales y colectivos.

La R.S.E. es la contribución empresarial al desarrollo sostenible, es un compromiso voluntario de las empresas para el desarrollo de la sociedad y preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con los que interactúan a través de determinadas estrategias cuyos resultados han de ser medidos, verificados y comunicados adecuadamente.

Cuadro 1. Diferencias entre una empresa con gestión tradicional y gestión sostenible

Gestión Tradicional	Gestión Sostenible
Responsabilidad empresarial Satisfacción de inversores Crecimiento económico	Responsabilidad social corporativa Satisfacción de todas las partes interesadas Crecimiento sostenible

Fuente: Muñoz E, Garrido F Y Ordoñez F. (2010)

Toda empresa que quiera ser sostenible a lo largo del tiempo, tiene que caminar hacia la excelencia empresarial y la excelencia en sostenibilidad, este es un camino difícil ya que implica una mentalidad abierta para afrontar los problemas que aparecen en las organizaciones en el día a día, deben tenerse en cuenta las tres grandes patas de la sostenibilidad, los aspectos sociales, los aspectos medioambientales y los aspectos económicos.

La estrategia de una empresa socialmente responsable debe estar asociada a los siguientes pasos:

- Identificación y evaluación de los *stakeholders* y sus expectativas.
- Implicación de los trabajadores.
- Gestión y adaptación al cambio.
- Diseño y selección de indicadores de sostenibilidad.
- Comunicación a las partes interesadas.

Las claves del éxito en la implantación de la estrategia R.S.E. son las siguientes:

- Credibilidad (veracidad y transparencia)
- Identificación con el proyecto (empleados, clientes y otros socios)
- Solidez
- Agilidad

- Liderazgo
- Enfoque innovador.

El diagnóstico de la R.S.E. o de sostenibilidad consta de una parte común donde se establecen los códigos de buen gobierno, la interacción con los *stakeholders*, el proceso de comunicación, una segunda parte que analiza la parte económica financiera, una tercera parte que analiza los aspectos sociales, tanto interna (empleados y subcontratistas) como la externa (acción social) y una cuarta parte que considera los aspectos ambientales.

El compromiso de la comunicación es un aspecto fundamental dentro de una estrategia RSE ya que cuan mayor transparencia tiene la organización con respecto a la sociedad, mayor será su credibilidad. La característica principal del proceso de comunicación es que debe ser un diálogo bidireccional:

Cuadro 2. Empresa – Stakeholders Vs. Stakeholders - Empresa

Empresa → Stakeholders.	Stakeholders → Empresa
Proactivo	Exigente
Veraz	Sin prejuicios
Consecuente	Responsable
Coherente	Constructivo

Fuente: Muñoz E, Garrido F Y Ordoñez F. (2010)

Presupuesto en el sector público

La planificación del desarrollo económico y social constituye una de las responsabilidades fundamentales del sector público; el sistema de planificación está constituido por diversos instrumentos, cada uno de los cuales cumple una función específica, complementaria por los demás; y que, dentro de ellos, al plan anual operativo le corresponde la concreción de los planes de largo y mediano plazo.

Uno de los componentes del plan operativo anual es el presupuesto del sector público, a través del cual se procura la definición concreta y la materialización de los objetivos de dicho sector. La concepción moderna del presupuesto está sustentado en el carácter de integridad de la técnica financiera, ya que el presupuesto no sólo es concebido como una mera expresión financiera del plan de gobierno, sino como una expresión más amplia pues constituye un instrumento del sistema de planificación, que refleja una política presupuestaria única.

Según Córdoba (2009), en su segunda edición del libro de Finanzas Publicas del Editorial Eco Ediciones, define el presupuesto como una herramienta fundamental para la ejecución de la política económica por parte del estado. También indica que es un instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador y/o proveedor directo de bienes y servicios públicos para la satisfacción de las necesidades de la población, de conformidad con el rol asignado en la economía y la sociedad del país.

Por su parte, Acosta (2008), en su libro El Poder Público Municipal de la editorial Vadell Hermanos, define presupuesto municipal como un instrumento estratégico de planificación, administración y de gobierno local, exige captar y asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas, al desarrollo económico, social e institucional del municipio y ejecutarlo con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

La Oficina Nacional de Presupuesto de Venezuela (ONAPRE) define tal instrumento como sistema mediante el cual se elabora, aprueba, coordina la ejecución, controla y evalúa la producción pública (Bien o Servicio) de una institución, sector o región, en función de las políticas de desarrollo previstas en los Planes.

En referencia a las citas antes señaladas se puede concluir que el presupuesto público representa los ingresos y gastos que se tienen previstos o estimados para un

periodo determinado, el cual, tienen autorización por parte del estado y contribuyen a tener una mejor percepción para la toma de decisiones y poder cubrir las necesidades en la sociedad.

Por otra parte, con relación a la clasificación del presupuesto, señala Meriñez (S/F), señala que el sector público ejecuta una gran cantidad de operaciones de ingresos y gastos para desarrollar sus actividades, de modo que para estudiarlas y apreciar su significado es preciso darle forma a la multitud de datos estadísticos que reflejan su sentido y alcance. Para ordenar estas informaciones, existe un conjunto de métodos de clasificación presupuestaria única y universalmente aceptada, pues los enfoques del análisis fiscal pueden ser diversos y requerir distintas formas de distribución de los datos.

Lo anterior significa que es posible preparar distintas cuentas gubernamentales en las que aparecen clasificados los ingresos y gastos de acuerdo con diversos criterios. Conforme con los avances logrados en la contabilidad fiscal, las principales cuentas gubernamentales que pueden prepararse son:

- Las del presupuesto administrativo o convencional del gobierno
- La del gobierno general dentro del esquema de las cuentas de ingresos y producto nacionales
- Las del sector gobiernan dentro de la matriz de transacciones ínter industriales de insumo producto
- La del gobierno en el esquema de fuentes y usos de fondos
- La del sector gobierno dentro de los esquemas de la riqueza nacional.

La mayor parte de las transacciones gubernamentales se realiza a través de los presupuestos administrativos o convencionales anuales. Esos documentos contienen en su fase de presupuestos y de cuentas de ejercicios cerrados, toda la información acerca de las transacciones del gobierno, las cuales deben ser reclasificadas, ajustadas

y consolidadas para preparar los datos necesarios para confeccionar las cuentas. Es conveniente examinar a continuación cada uno de los esquemas de cuentas gubernamentales más significativos con el objeto de fijar sus características, su utilidad para el análisis y la formulación y ejecución de la política del gobierno.

También, es importante mencionar que el presupuesto gubernamental, el cual abarca a todo el sector público y debería presentarse en términos consolidados. Para su elaboración se tienen en cuenta los presupuestos parciales que formulan los distintos organismos del sector público, los cuales se preparan en términos combinados, es decir, incluyendo todas sus transacciones y transferencias intersectoriales.

A través de los presupuestos, los ministerios y los establecimientos públicos ejecutan la actividad gubernativa contenida en los programas que han sido elaborados para cumplir las funciones que las leyes les encomiendan. En consecuencia, las cuentas presupuestarias deben ordenarse con vistas a facilitar la formulación, ejecución y contabilización de los programas, para la cual deben ser lo suficientemente flexibles y numerosos a fin de facilitar dichas fases del ciclo presupuestario.

Para la planificación de las cuentas presupuestarias, deben considerarse los cuatro propósitos fundamentales de dichas cuentas. En primer lugar, deben estructurarse de manera que faciliten el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del gobierno. Como las decisiones gubernamentales alteran el curso de la vida económica y social de los países, es preciso que las autoridades puedan obtener la información requerida para medir los efectos que su gestión ha de producir. En consecuencia, la clasificación debe hacer posible el estudio de la influencia que los ingresos y los gastos gubernativos ejercen sobre el nivel y composición del

producto nacional, sobre el empleo y sobre el ritmo de crecimiento económico, así como sobre la distribución del ingreso nacional entre la población.

En segundo lugar, las cuentas deben facilitar la formulación de los programas que elabora el gobierno para cumplir sus funciones. Una vez fijada la participación del gobierno en el ingreso nacional, debe calcularse la composición de los gastos entre gastos de consumo y de capital, ajustados los niveles de actividad con el sector privado.

Las cuentas presupuestarias han de ordenarse de manera que muestren las decisiones programadas y los cambios recomendados de año en año. De esta forma, el congreso y el Ejecutivo sabrán, al aprobar el presupuesto, qué se quiere hacer con los dineros públicos. Además, ha de expresarse con claridad el programa de financiamiento, detallando los ingresos tributarios, las tasas, etc., y precisando a que sectores se está grabando.

En tercer lugar, las cuentas presupuestarias deben contribuir a una expedita ejecución del presupuesto. El administrador del programa debe conocer la suma de recursos financieros de que dispondrá y las responsabilidades que habrá que asumir. Es el responsable del manejo de los fondos puestos a su disposición, y el sistema de cuentas presupuestarias tiene que permitirle aplicar sus recursos, a lo largo del año fiscal, en forma inteligente y en función de las metas trazadas.

En cuarto lugar, las cuentas presupuestarias deben facilitar la contabilidad fiscal. El gobierno debe llevar registro completo de las operaciones fiscales y poder así establecer las responsabilidades que caben a los funcionarios en la recaudación de los impuestos, en la administración de los fondos y en la disposición de los gastos.

Las cuentas fiscales deben permitir establecer con precisión la responsabilidad que pudiera asignarse a personas específicas, con el fin de evitar malversación de

fondos, fraudes, o manejos ilegales, razón por la cual las cuentas presupuestarias, junto con hacer posible la contabilidad fiscal deben posibilitar la fiscalización efectiva por personas distintas de aquellas a quienes incumbe la responsabilidad legal de las operaciones, a través del trabajo de auditoría.

Planear una clasificación presupuestaria es, en consecuencia, una tarea difícil y compleja, que debe cumplir los requisitos anteriormente expuestos, procurando no sacrificar un objetivo en aras de otro.

Con la finalidad de abordar los aspectos que se consideran básicos dentro de cada una de las técnicas empleadas La Oficina Nacional de Presupuesto de Venezuela (ONAPRE) describe los tipos de presupuestos las cuales son:

- *Presupuesto Tradicional:* el fundamento del presupuesto tradicional es la asignación de los recursos tomando en cuenta, básicamente, la adquisición de los bienes y servicios según su naturaleza o destino, sin ofrecer la posibilidad de correlacionar tales bienes con las metas u objetivos que se pretenden alcanzar. Es sólo un instrumento financiero y de control. Por otra parte, la metodología de análisis que emplea es muy rudimentaria, fundamentándose más en la intuición que en la razón, es decir, que las acciones que realizan las diferentes instituciones no están vinculadas a un proceso consciente y racional de planificación. Otra desventaja que ofrece el método tradicional es que los usuarios del documento presupuestario, no dispone de la información suficiente que le permita observar en que se utilizan los ingresos que se recaudan por los diversos conceptos.

- *Presupuesto por Proyectos:* es un instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación, expresados en los respectivos Planes Anuales; además coordinar, controlar y evaluar su ejecución.

- *Presupuesto por Programas:* aparece para dar respuesta a las contradicciones implícitas en el Presupuesto Tradicional y en especial para que el Estado y las instituciones que lo integran dispongan de un instrumento programático que vincule la producción de los bienes y servicios a alcanzar con los objetivos y metas previstas en los planes de desarrollo.

- *Sistema de Planeamiento-Programación-Presupuestación (PPBS)* La otra forma que se ha utilizado para presupuestar dentro del sector público, ha sido la conocida como "Planeación-Programación-Presupuestación (PPBS)", empleada originalmente por los Estados Unidos de Norteamérica como una manera de disponer criterios efectivos para la toma de decisiones, en la asignación y distribución de los recursos tanto físicos como financieros en los diferentes organismos públicos.

- *Presupuesto Base Cero:* Esta técnica presupuestaria es de reciente data. Comienza a utilizarse a partir de 1973 en algunas entidades federales del gobierno Norteamericano, la nueva metodología pretende determinar si las acciones que desarrollan los diferentes órganos que conforman el Estado son eficientes. Si se deben suprimir o reducir ciertas acciones con el fin de propiciar la atención de otras que se consideran más prioritarias

Gestión Presupuestaria

Para el diccionario electrónico la definición de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo, en pocas palabras, gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.

La noción de gestión se extiende hacia el conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. La gestión es también la dirección o administración de una compañía o de un negocio.

El proceso presupuestario es el medio más relevante de la gestión pública, porque es dentro de este ciclo anual donde se elabora, analiza, discute, aprueba el presupuesto, se ejecutan las acciones, recursos y se logra el control y la evaluación de los resultados allí formulados. Pero independientemente de la técnica que el gobierno utilice en el mencionado proceso, siempre habrá coincidencia en su definición y desarrollo. Se puede afirmar, sin duda alguna, que la gestión pública descentralizada viene a conformar un ciclo a través del cual se adoptan estrategias, se fijan políticas, objetivos y metas; se organiza la producción y las acciones que son necesarias para el logro de la misión; se asignan los recursos reales y financieros, distribuyéndolos a través de un proceso presupuestario; y finalmente, se controlan y evalúan las acciones y recursos de manera que los objetivos y metas alcanzadas sean las realmente previstas.

De acuerdo a las definiciones anteriores se puede concluir que la gestión presupuestaria es la acción y efecto de administrar los recursos con proyecciones o estimaciones que realiza una entidad para tener visión de los ingresos y egresos que pueden transitar en un periodo determinado, conducentes al logro del desarrollo en el sector público encaminando la toma de decisiones.

Es importante abordar como la gestión presupuestaria se vincula a la responsabilidad social, ya que las empresas abordan sus responsabilidades y sus relaciones con sus interlocutores varían en función de diferencias sectoriales y culturales. En un primer momento, las empresas tienden a adoptar una declaración de principios, un código de conducta o un manifiesto donde señalan sus objetivos y valores fundamentales, así como sus responsabilidades hacia sus interlocutores. A

continuación, estos valores han de traducirse en medidas en toda la empresa, de las estrategias a las decisiones cotidianas. Esto les obliga a añadir una dimensión social o ecológica a sus planes y presupuestos, evaluar los resultados en estos ámbitos, crear comités consultivos locales, realizar auditorías sociales o medioambientales y establecer programas de formación continua.

A medida que la responsabilidad social va formando parte de la planificación estratégica de las empresas y de sus operaciones cotidianas, los directivos y los trabajadores deben adoptar sus decisiones empresariales basándose en criterios que se añaden a los que aprendían tradicionalmente a tener en cuenta. Los modelos tradicionales de comportamiento empresarial, gestión estratégica o, incluso, ética empresarial, no siempre proporcionan una formación suficiente para administrar las empresas en este nuevo entorno.

Entes Descentralizados

Para el Dr Rombola N y el Dr Reboiras L (2005) en el diccionario Ruy Díaz de Ciencias Jurídicas y sociales el significado de ente es aquel que se administra y gobierna a sí mismo, pero esta fiscalizado por las autoridades nacionales y el de descentralizado es la ruptura de un orden preestablecido que supone la división del estado en otros organismos con funciones limitadas.

En fusión de ambos términos, entes descentralizados son aquellos sujetos que se administran y gobiernan de manera independiente, pero que tienen que reportar a las autoridades nacionales todo lo concerniente a su actividades ejecutadas y procesos de gestión.

Para un artículo publicado por Pablo Fernández de Castro en la Universidad Nacional de México (S/F):Entes descentralizados es una forma jurídica en que se organiza la administración pública, mediante la creación de entes públicos por el

legislador, dotado de personal jurídico y patrimonio propio y responsable de una actividad específica de interés pública. A través de esta forma de organización y acción administrativa.

La importancia que tiene este órgano es que debido a la descentralización es que las actividades se pueden agilizar o realizar más rápidamente, evitándole los problemas menores al órgano superior; ya que el órgano encargado goza de autonomía o poder para tomar las decisiones correctas en cualquier situación que se presente.

Los entes descentralizados, deben cumplir con una serie de características las cuales se mencionan a continuación:

- Se confía la realización de algunas actividades administrativas a órganos que guardan relación con la administración central.
- No están sujetos a los poderes jerárquicos.
- Los empleados y funcionarios que lo integran gozan de autonomía orgánica.
- Se organiza la administración pública mediante la creación de antes publicado.
- Los antes públicos son dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Atiende fundamentalmente servicios públicos

Diagnóstico de los parámetros establecidos para la gerencia en materia de responsabilidad social en el sector público

La presente investigación se desarrolló en INSALUD, ente descentralizado del estado Carabobo, cuya misión es ejercer las políticas públicas establecidas dentro del sistema nacional de salud, para contribuir con el bienestar social de los carabobeños, optimizando la atención integral y la promoción de la salud con la participación efectiva de las comunidades, logrando condiciones ambientales saludables que

permitan mejorar la calidad de vida y el control de los factores de salud en la población.

Como toda empresa, las instituciones adscritas al sector público, como es INSALUD, deben cumplir la responsabilidad social empresarial previamente reconocida como una acción de caridad de las organizaciones con su comunidad; sin embargo, esta idea filantrópica ha evolucionado con el tiempo, según Correa, Flynn y Amit (2004: 15), se refiere a: “una forma de hacer negocios que toma en cuenta los efectos sociales, ambientales y económicos de la acción empresarial, integrando en ella el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente”.

Esta definición está relacionada con la misión de INSALUD, en la que se integra el respeto al ambiente, los efectos sociales y la atención a las comunidades, en pro de ser una empresa socialmente responsable, tal como lo sostiene la Comisión de las Comunidades Europeas en su publicación titulada El Libro Verde (2001):

Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores... No obstante, la responsabilidad social de las empresas no se debe considerar sustitutiva de la reglamentación o legislación sobre derechos sociales o normas medioambientales, ni permite tampoco soslayar la elaboración de nuevas normas apropiadas. (p. 7).

En términos generales, se puede enmarcar a las empresas socialmente responsables en dos grandes grupos, los inversionistas sociales y los mecenas o filántropos. Los primeros son aquellos que se limitan exclusivamente a aquellas prácticas que tienen alguna relación con la empresa, como por ejemplo mejorar las condiciones de los recolectores de material reciclable que usan como materia prima para su proceso industrial. Los segundos, entienden que la responsabilidad social es

un espacio para hacer el bien, el cual puede ser entendido de múltiples formas, esta argumentación es más sugerente, y propone que la razón última es crear organizaciones con corazón.

Ahora bien, tomando en cuenta que la responsabilidad social encierra los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente, así como las normas que obliguen al cumplimiento de la responsabilidad social empresarial, resulta evidente el desconocimiento de los componentes de mayor impacto de la responsabilidad social; por tanto, no la responsabilidad social empresarial no representa un instrumento para la gestión presupuestaria en INSALUD.

En efecto, la gestión presupuestaria en INSALUD no cumple con parámetros de R.S., lo que significa que no representa un instrumento de gestión presupuestaria en este ente descentralizado que le permita basarse en un buen gobierno transparente y con principios éticos, tal como lo acota Canyelles (2011: 80): “la empresa socialmente responsable se basa en un buen gobierno, fundamentado en la transparencia y en unos principios éticos, y construye su responsabilidad ante la sociedad teniendo en cuenta el impacto de sus operaciones, mejorándolas y poniéndolas en valor”. En esta línea, vale señalar el alto nivel de desconocimiento de los principios de responsabilidad social empresarial en INSALUD, señalados por Morrós y Vidal (2005), quienes citan los siguientes principios de acuerdo con la Guía Global Reporting Initiative (GRI):

- Los que forman el marco general de la memoria: Principios de transparencia, globalidad y auditabilidad.
- Los que pretenden garantizar la calidad y la veracidad: Principios de precisión, relevancia y contexto de sostenibilidad.
- Los que afectan a las decisiones sobre qué incluir en la memoria: principios de exhaustividad, relevancia y contexto de sostenibilidad.

- Los que afectan a la posibilidad de acceso a la memoria: Principios de claridad y periodicidad. (p. 181).

En correspondencia con lo citado, en INSALUD existe desconocimiento de los siguientes principios de responsabilidad social empresarial: Principios de transparencia, globalidad y auditabilidad, precisión, relevancia y contexto de sostenibilidad, exhaustividad, claridad y periodicidad; por tanto, en este ente descentralizado no se han establecido los parámetros para la gerencia en materia de responsabilidad social en el sector público. De acá, se desprende que en INSALUD la responsabilidad social empresarial no ha tomado fuerzas, en consideración con lo que sostiene Canyelles (2011):

La responsabilidad social del sector público toma más fuerza cuando se vincula a la gestión de cambio, al abordaje de los retos de transversalidad, al ahorro económico y de recursos, al diálogo con los grupos de interés y a la creación de confianza, a la dirección de los equipos humanos, a la contratación de servicios, a la agencialización de la administración, al desarrollo de los valores internos. (p. 78).

De acuerdo con lo citado por Canyelles (ob. cit), en el sector público la responsabilidad social es un estado de conciencia vinculada a la gestión de cambio, que enfoca el ahorro, al diálogo entre grupo de interés como empresas, ciudadanía, gerencia pública para dar cumplimiento a los principios de la responsabilidad social empresarial. La conciencia pública sobre problemas tanto económicos como sociales y ambientales aumento en los años ochenta, de forma que las nuevas expectativas y exigencias de la sociedad fomentaron un marco que permitiese a los gobiernos regular y controlar el desempeño de las empresas en pro de un desarrollo sostenible, en donde toda organización que pretenda continuar sus operaciones debe entenderse como creadora de bienestar tanto interno como externo al buscar soluciones a los sectores más vulnerables de la sociedad y reducir aquellas externalidades negativas

que la producción de sus bienes o servicios causan alrededor del mundo. (Correa, Flynn y Amit; 2004).

De esta forma, surge la responsabilidad social Empresarial (RSE), una manera de producir los mejores beneficios sociales a la par de los económicos, es un signo de la creación voluntaria de riquezas compartidas entre los accionistas de las empresas y las comunidades y medio ambiente donde se desarrollan. (Marcano, 2006).

Si bien los trabajadores de INSALUD medianamente coinciden en que es un estado de conciencia, éste no se ha aplicado en el ente público, lo que significa que en este sentido no se han establecido los parámetros para la gerencia en materia de responsabilidad social en el sector público.

En cuanto a los principios de responsabilidad social Empresarial en el sector público, Rueda (2008) acota lo siguiente:

En España, las administraciones públicas integran cada vez en mayor medida los principios de responsabilidad a sus propios sistemas de gestión, aprobando códigos de conducta para los empleados públicos, incorporando a personas con discapacidad, cumpliendo los requisitos de accesibilidad e implantando planes de igualdad, entre otras medidas. Así como en sus relaciones con terceros, en materia de contratación pública, aplican cláusulas de naturaleza social y ambiental, como la creación de empleo, la contratación de personas con especiales dificultades de inserción laboral o la verificación de los compromisos medioambientales de las empresas adjudicatarias. (pp. 55-56).

De acuerdo con lo citado, es evidente que los trabajadores de INSALUD conocen medianamente los principios de la responsabilidad social empresarial, donde se denota que le restan importancia a variables como la sustentabilidad, competitividad y crecimiento interno, lo que pone en evidencia que contrario a lo que hacen las

instituciones públicas en los países desarrollados, este ente descentralizado no ha integrado los principios de responsabilidad a sus propios sistemas de gestión, lo que implica que no ha establecido los parámetros para la gerencia en materia de responsabilidad social en el sector público.

Por otra parte, Núñez (2003: 40), refiere: “El sector público debe definir claramente sus políticas y prioridades de participación social, de información y de justicia ambiental, así como consolidar las distintas instancias de participación y de instrumentos de acceso a la información”.

También, se evidencia que INSALUD en su gestión pública no está desarrollando programas de responsabilidad social empresarial, dado que no ha definido sus políticas y prioridades de participación social, enfocadas en el desarrollo sustentable. A lo que Rueda (2008), alude:

La incorporación de la responsabilidad social en el sector público propone aumentar la transparencia, proporcionando a los ciudadanos un mayor acceso a la información sobre las decisiones públicas, así como poner énfasis en mejorar la calidad de los servicios públicos, incluyendo una mayor audiencia de la opinión de los usuarios. Con medidas concretas como oficina de relaciones públicas en cada administración para facilitar información y recogida de quejas, y encuestas para medir el grado de satisfacción de los usuarios con la calidad de los servicios públicos. (p. 56).

En función con lo reseñado, es de notar que no hay elementos vinculados directamente con la responsabilidad social empresarial y gestión pública en INSALUD tal como la planificación, el presupuesto, programas sociales sustentables y servicios competitivos que van en pro de mejorar la calidad de los servicios públicos para satisfacer a los usuarios.

INSALUD debe determinar las bases de responsabilidad social propias, enfocando la excelencia en las acciones responsables ante la sociedad y demás grupos de interés, y que pueda representar un instrumento de gestión presupuestaria. Además de integrar la formación, insertándose el sector público como facilitador, según Fernández (2009):

Estimularía la implicación de actores clave en la agenda de la responsabilidad social empresarial, a través de la aportación de fondos para la investigación, de la puesta en marcha de campañas de concienciación, de la recopilación y disseminación de información o de la formación. (p. 249).

En este sentido, es importante que INSALUD aplique procedimientos de formación para la elaboración de programas de responsabilidad social. De esta manera, la responsabilidad social representaría un instrumento de gestión presupuestaria. En cuanto al desarrollo del conocimiento para implementar la responsabilidad social Empresarial, en las instituciones adscritas al sector público, según Fernández (2009), sus actuaciones tienen que estar relacionadas con:

La clarificación conceptual sobre la responsabilidad social Empresarial que sirva para clarificar y perfilar bien los mensajes que hay que transmitir, la creación y difusión de conocimiento sobre la responsabilidad social Empresarial se centra en las medidas relacionadas con la investigación, la educación, la formación o la difusión de conocimientos sobre responsabilidad social Empresarial. (p. 250).

Finalmente, se puede señalar que la responsabilidad social podrá representar un instrumento de gestión presupuestaria para INSALUD en la medida que se difundan conocimientos en la materia en los grupos de interés y se inserte este en la gestión de cambio.

Niveles de competitividad que deben poseer las instituciones públicas en materia de responsabilidad social.

La responsabilidad social representa un modelo de gestión económicamente eficiente y esencialmente humano que fomenta la competitividad y que establece una relación sólida y sostenible con el entorno social y medioambiental. Se trata de un modelo con argumentos suficientes para que las empresas lo adopten en su propio beneficio y en el de los demás, de forma voluntaria sin necesidad del imperativo legal; en definitiva, un modelo que va más allá de la mera optimización del beneficio y que corrige las carencias de un mercado imperfecto.

Los programas de R.S.E. fundamentalmente, se concentran en cuatro esferas de la actuación empresarial: la ética empresarial, la preservación del medio ambiente, la calidad de vida al interior de la empresa, y la vinculación de la empresa con la comunidad.

Los aspectos a cubrir en materia de responsabilidad social empresarial pueden ser clasificados como económico-funcional, relacionados con la calidad de vida y como inversión social. El área económico funcional comprende la producción de bienes y servicios que la comunidad necesita, la creación de empleos, capacitación, seguridad e higiene en el trabajo; calidad de vida se refiere a las relaciones con los trabajadores, clientes o proveedores, la preservación del medioambiente o nivel general de vida, el área de inversión social abarca la solución de problemas de la comunidad con recursos de la empresa en materia de educación, cultura, deporte, entre otros; razón por cual, se considera que una organización que maneje su plan de gestión de esa manera es competitiva en todo su desarrollo productivo, humano y social.

El nivel de competitividad de un país se mide como la capacidad de una nación en crear bienestar. Cada nación tiene la potestad de definir el concepto de bienestar, es decir, no se puede pretender una definición universal debido a que pueblo en

sentido generalizado posee sus propias necesidades. Cada empresa debe considerar el bienestar de todos sus involucrados, comprendiendo así el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes que influyen la vida del ser humano así como generaciones venideras, es decir no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que además abarca seres vivos propios de la naturaleza, como también elementos tan impactantes como la cultura.

Es por ello que la responsabilidad social a nivel competitivo parte del bienestar atrayendo consigo una serie de beneficios, que se enumeran a continuación:

1. Un incremento de la productividad, ya que el trabajador está a gusto en la empresa y se le capacita para que lo haga cada vez mejor;
2. Mejoramiento de las relaciones con los trabajadores, con el gobierno y con las comunidades a nivel regional y nacional;
3. Un mejor manejo en situaciones de riesgo o de crisis, ya que se cuenta con el apoyo social necesario;
4. Sustentabilidad en el tiempo para la empresa y para la sociedad, dado que R.S. fortalece el compromiso de los trabajadores y mejora su imagen corporativa.
5. La reputación entre la comunidad empresarial conlleva a la habilidad de la empresa atraer capital y asociados.
6. Rentabilidad de sus negocios, refiriéndose a la relación entre prácticas de negocio socialmente responsables y la actuación financiera positiva. Se ha demostrado que las empresas fieles a sus códigos de ética resultan de una reputación dos a tres veces superior respecto a aquellas que no los consideran, de esta forma las compañías con prácticas de R.S. obtienen tasas de retorno a sus inversiones muy superiores a las expectativas.
7. Reducción de Costos Operativos siendo múltiples las iniciativas que logran reducir costos a las empresas, principalmente del área ambiental, como los es el reciclaje, que genera ingresos extras.

8. Acceso al Capital demostrando responsabilidades éticas, sociales, y medioambientales con acceso disponible a capital, que de otro modo no hubiese sido sencillo obtener.

Figura II. Niveles de competitividad en empresas del sector publico



Fuente:<http://www.rsc-chile.cl/que-es-la-responsabilidad-social/beneficios-para-las-empresas>

Bases Legales

El marco legal en el que se sustenta la presente investigación, está constituido por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005), Ley para las Personas con Discapacidad (2007) y la Ley Orgánica del Ambiente (2006), Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (2003 y Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público Sobre El Sistema Presupuestario (2005).

Constitución de la República de Venezuela (1999)

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución de 1999, la responsabilidad social es un valor superior del ordenamiento jurídico y de la actuación del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, lo cual sujeta toda actuación del Estado, en cualesquiera de los niveles en que se ha distribuido el Poder Público (vertical y horizontalmente), a este superior valor. Asimismo, la Constitución de 1999 define la responsabilidad social como un deber de toda persona (natural o jurídica), tal como se evidencia del artículo 132 y del artículo 135, en el cual se destaca como fundamento del principio de corresponsabilidad, ya enunciado en el artículo 4 constitucional.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, según Gaceta Oficial N° 38.236 de fecha 26 de Julio de 2005

Artículo 100. Finalizada la discapacidad temporal, el empleador o la empleadora deberá incorporar o reingresar al trabajador o la trabajadora que haya recuperado su capacidad para el trabajo en el cargo o puesto de trabajo que desempeñaba con anterioridad a la ocurrencia de la contingencia, o en otro de similar naturaleza.

Cuando se haya calificado la discapacidad parcial permanente, o la discapacidad total permanente para el trabajo habitual, el empleador o la empleadora deberán reingresar y reubicar al trabajador o a la trabajadora en un puesto de trabajo compatible con sus capacidades residuales. Para cumplir esta obligación, el empleador o la empleadora efectuarán los traslados de personal que sean necesarios.

En todos estos casos, el empleador o la empleadora informarán de las medidas adoptadas al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales para su debida supervisión y evaluación. El trabajador o la trabajadora que se encuentre en

cualquiera de las situaciones descritas, gozará de inamovilidad laboral por un período de un (1) año, contado desde la fecha de su efectivo reingreso o reubicación. Salvo lo previsto en el párrafo anterior, cuando el empleador o la empleadora incumplan con estas obligaciones, el trabajador o la trabajadora afectados podrán demandar su cumplimiento ante los tribunales con competencia en materia del trabajo

Ley para las Personas con Discapacidad, según Gaceta Oficial N° 38.598 de fecha 05 de Enero de 2007

Artículo 28. Las instituciones nacionales, estatales, municipales y parroquiales, así como las empresas públicas, privadas o mixtas, deberán incorporar a sus planteles de trabajo no menos de un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad permanente, de su nómina total, sean ellos ejecutivos, empleados u obreros.

Ley Orgánica del Ambiente, según Gaceta Oficial No. 5.833 Extraordinario, de fecha 22 de diciembre de 2006

Artículo 4: La gestión del ambiente comprende:

1. Corresponsabilidad: Deber del Estado; la sociedad y las personas de conservar un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.

2. Prevención: Medida que prevalecerá sobre cualquier otro criterio en la gestión del ambiente.

3. Precaución: La falta de certeza científica no podrá alegarse como razón suficiente para no adoptar medidas preventivas y eficaces en las actividades que pudiesen impactar negativamente el ambiente.

4. Participación ciudadana: Es un deber y un derecho de todos los ciudadanos la participación activa y protagónica en la gestión del ambiente.

5. Tutela efectiva: Toda persona tiene derecho a exigir acciones rápidas y efectivas ante la administración y los tribunales de justicia, en defensa de los

derechos ambientales.

6. Educación ambiental: La conservación de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado debe ser un valor ciudadano, incorporado en la educación formal y no formal.

7. Limitación a los derechos individuales: los derechos ambientales prevalecen sobre los derechos económicos y sociales, limitándolos en los términos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes especiales.

8. responsabilidad en los daños ambientales: La responsabilidad del daño ambiental es objetiva y su reparación será por cuenta del responsable de la actividad o del infractor.

9. Evaluación de impacto ambiental: Todas las actividades capaces de degradar el ambiente deben ser evaluadas previamente a través de un estudio de impacto ambiental y socio cultural.

10. Daños ambientales: Los daños ocasionados al ambiente se consideran daños al patrimonio público.

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, según Gaceta Oficial N° 37.606 de fecha 09 de enero de 2003

Artículo 9. El sistema presupuestario está integrado por el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del sector público.

Artículo 10. Los presupuestos públicos expresan los planes nacionales, regionales y locales, elaborados dentro de las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación aprobadas por la Asamblea Nacional, en aquellos aspectos que exigen, por parte del sector público, captar y asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas de desarrollo económico, social e institucional del país; y se ajustarán a las reglas de disciplina fiscal contempladas en esta Ley y en la Ley del marco plurianual del presupuesto.

Artículo 12. Los presupuestos públicos comprenderán todos los ingresos y todos los gastos, así como las operaciones de financiamiento sin compensaciones entre sí, para el correspondiente ejercicio económico financiero.

Con el proyecto de ley de presupuesto anual, el Ministerio de Finanzas presentará los estados de cuenta anexos en los que se describan los planes de previsión social, así como la naturaleza y relevancia de riesgos fiscales que puedan identificarse, tales como:

1. Obligaciones contingentes, es decir, aquellas cuya materialización efectiva, monto y exigibilidad dependen de eventos futuros inciertos que de hecho pueden no ocurrir, incluidas garantías y asuntos litigiosos que puedan originar gastos en el ejercicio;

2. Gastos tributarios, tales como excepciones, exoneraciones, deducciones, diferimientos y otros sacrificios fiscales que puedan afectar las previsiones sobre el producto fiscal tributario estimado del ejercicio;

3. Actividades cuasifiscales, es decir, aquellas operaciones relacionadas con el sistema financiero o cambiario, o con el dominio público comercial, incluidos los efectos fiscales previsibles de medidas de subsidios, de manera que puedan evaluarse los efectos económicos y la eficiencia de las políticas que se expresan en dichas actividades.

Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público Sobre El Sistema Presupuestario, según Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario de fecha 12 de agosto de 2005.

Artículo 7. Los presupuestos de los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público se vincularán con los planes nacionales, regionales, estatales y municipales, elaborados en el marco de las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, el acuerdo anual de políticas, los lineamientos de desarrollo nacional y la Ley del Marco Plurianual del Presupuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, y

contendrán las políticas, objetivos estratégicos, productos e indicadores incluidos en el plan operativo anual.

Definición de Términos Básicos

Competitividad social: Se puede referir al conjunto de factores y políticas institucionales que determinan el nivel de productividad de una región o país.

Desarrollo Sustentable: Es aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" considera, por tanto, que es fundamental la interrelación entre factores sociales, económicos y ambientales para mejorar la calidad de vida humana, y además prevé que esto debe ser cierto tanto para las presentes como para las futuras generaciones.

Gasto Público: Conjunto de erogaciones que realizan los sujetos de la Ley en sus respectivos niveles, en el ejercicio de sus funciones.

Gestión Pública: Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo; se puede decir, que es la articulación estratégica de las acciones de una entidad de su misión y objetivos, de acuerdo con las prioridades fijadas en los planes de desarrollo, con el propósito de garantizar la mayor coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones reflejadas en el presupuesto.

Global Reporting Initiative (GRI): Se constituye conjuntamente por la Organización CERES (Coalición for Environmentally Responsible Economies) y el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente), con el objetivo de buscar una línea o guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad desde el

máximo rigor y calidad, que sirva de referencia y unifique todos los criterios.

Presupuestación: Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado periodo; comprende las tareas de formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

Responsabilidad: La responsabilidad es la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien. Responsabilidad es la capacidad de dar respuesta de los propios actos.

Responsabilidad Social Empresarial: Es el mecanismo mediante el cual las organizaciones son capaces de establecer y mantener una agenda que reconozca las prioridades sociales, diseñando estrategias para atenderlas. Es el compromiso de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los funcionarios, la comunidad local y la sociedad en general, para mejorar su calidad de vida en un marco de actuación complementario a los objetivos prioritarios que le asigna la Ley.

Social: Es aquello perteneciente o relativo a la sociedad. Lo social puede otorgar un sentido de pertenencia ya que implica algo que se comparte a nivel comunitario.

Sostenibilidad: Característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones de satisfacer sus necesidades.

Stakeholders: Son todas aquellas personas u organizaciones que afectan o son afectadas por el proyecto, ya sea de forma positiva o negativa.

Sustentabilidad: Se refiere al equilibrio existente entre una especie con los recursos del entorno al cual pertenece. Básicamente, la sustentabilidad, lo que propone es satisfacer las necesidades de la actual generación pero sin que por esto se vean sacrificadas las capacidades futuras de las siguientes generaciones de satisfacer sus propias necesidades, es decir, algo así como la búsqueda del equilibrio justo entre esas circunstancias.

Valores: Son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud, proporcionando una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Reflejan los intereses, sentimientos y convicciones más importantes

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Según Balestrini (2002:126) “el marco metodológico, es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros técnicas y protocolos que serán, empleados en una investigación planteada”. El marco metodológico que refiere la presente investigación está conformado por los siguientes puntos: Tipo y nivel y diseño de investigación, población, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos, validez del instrumento, confiabilidad del instrumento, fases y la operacionalización de las variables.

Tipo y Nivel de Investigación

Según Arias (2006:23), La metodología del proyecto “incluye el tipo o tipos de investigación, lo cual se refiere a cómo se realizará el estudio para responder al problema planteado”. Hay diferentes tipos de investigación, los cuales se clasifican según distintos criterios y fundamentan el nivel de profundidad del objeto de estudio. En tal sentido; el presente trabajo, tuvo como finalidad realizar un análisis sobre La responsabilidad social como instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público venezolano. Caso de estudio: INSALUD

Por lo anteriormente escrito se define el tipo y nivel de investigación como descriptiva con un nivel exploratorio debido a que el estudio se realizó a través de un proceso indagatorio conociendo las actividades que se realizan en el departamento presupuestario de la entidad a través de una descripción exacta de las mismas, exponiendo y resumiendo la información de manera cuidadosa, analizando los resultados que se puedan determinar y contribuir al mejoramiento continuo del problema antes expuesto.

Diseño de la Investigación

El diseño de investigación constituye el plan general a seguir por el investigador para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de investigación. El diseño de investigación desglosa las estrategias básicas que el investigador acoge para generar información exacta e interpretable. En este sentido, Arias (1999: 30), define el diseño de la investigación como “la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado”.

En cambio el manual de la FEDEUPEL (2005:14) destaca que la investigación de campo es el análisis sistemático de problemas en la realidad con el propósito, bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o producir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquier paradigma o enfoques de investigaciones conocidas o en desarrollo.

En atención al diseño, la investigación se clasifica en: Investigación Documental: es aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos e Investigación de Campo: consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna.

De acuerdo a los objetivos planteados la investigación se ubicó en un diseño de investigación de campo, la cual, permite la recolección de los datos claramente de la realidad, donde el investigador podrá tomar en cuenta, que los datos no han sido manipulados en ningún momento.

Por tanto, en este caso fue dentro de INSALUD; donde acontecieron los hechos, para luego analizar e interpretar los resultados obtenidos, sin que se haga manipulación alguna. Para la recolección de los datos se utilizó el cuestionario de

manera estructurada. Esto significa que los investigadores estuvieron presentes en el lugar donde se desarrolló la investigación y recolectaron toda la información para poder analizar la responsabilidad social como instrumento de Gestión Presupuestaria en los Entes Descentralizados del Sector Público Venezolano.

Población

Una vez definido el problema a investigar y formulados los objetivos se hace necesario determinar los elementos o individuos con quienes se va a llevar a cabo el estudio o investigación. Esta consideración nos conduce a delimitar el ámbito de la investigación definiendo una población y seleccionando la muestra.

Se define tradicionalmente la población como “el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, eventos, etc.) en los que se desea estudiar el fenómeno. Éstos deben reunir las características de lo que es objeto de estudio” (Latorre, Rincón y Arnal, 2003). El individuo, en esta acepción, hace referencia a cada uno de los elementos de los que se obtiene la información. Los individuos pueden ser personas, objetos o acontecimientos.

Hoy se prefiere hablar de “unidad de observación” o “elemento” para referirse al objeto sobre el cual se realiza una medición. En los estudios con poblaciones humanas, con frecuencia ocurre que la unidad de observación son los individuos.

Otra aserción como lo indica Hurtado (2004:64), “Es el conjunto de sujetos o unidades de observación que reúnen las características que se deben estudiar, que cumplen con los criterios de selección y a los cuales se desea extrapolar los resultados medidos”. La población en esta investigación se considera como unidades observadas y estuvo representada por 9 personas que laboran en el departamento Presupuestario de INSALUD.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Según Arias (2006:67) “Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información”. Son ejemplos de técnicas; la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades (entrevista o cuestionario), el análisis documental, análisis de contenido. Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. Ejemplo: fichas, formatos de cuestionario, guías de entrevista, lista de cotejo, grabadores, escalas de actitudes u opinión (tipo likert), entre otras.

Por su parte, Hurtado (2000:45) indica que “La selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar por cuales medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación.” En este aparte se indica la técnica e instrumentos que se utilizaron en la investigación tal como lo es la aplicación de la observación participante en forma directa, por lo cual es importante ampliar su definición:

Según Tamayo y Tamayo (1994) la observación directa es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. En este sentido, se observó de manera estructurada la aplicación de la R.S. en una empresa del sector público a través de un cuestionario de preguntas de tipo lista de cotejo o chequeo y escala de estimación realizada al personal que labora directamente en el Departamento presupuestario de INSALUD. (Ver Anexo 1)

Para Arias (2006: 70) en su 5ta edición del libro *Proyectos de Investigación* define Observación directa estructurada como aquella que además de realizarse en correspondencia con unos objetivos, utiliza una guía diseñada previamente, en las que se especifican los elementos que serán observados. También señala que para este

tipo de instrumento se utilizan de manera prediseñada la lista de cotejo denominada también como lista de control o verificación, que indica la presencia o ausencia de un aspecto o conducta a ser observada; y conceptualiza la escala de estimación como un instrumento que consiste en una escala que busca medir la manifestación de una situación o conducta.

Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

En este punto se describen las distintas operaciones a las que fueron sometidos los datos que se obtuvieron: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso. Según Arias (1999:45), comenta que: “lo referente al evaluar, se definirán las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis, síntesis), o estadísticas (descriptivas o inferenciales), que serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos que sean recogidos”.

En este sentido, Hurtado (2000:178), comenta lo siguiente: “En el caso de algunas modalidades de investigación, particularmente las descriptivas, las analíticas, las explicativas y las exploratorias, el investigador puede estar más interesado en obtener descripciones vividas, que en relacionar información y en trabajar con texto más que con números”.

Es por ello, que para procesar y analizar los datos recolectados en la presente investigación se aplicaron técnicas como el análisis y la deducción de la información obtenida por cuanto el proceso cualitativo se manifiesta a través de la información que se recoge durante la aplicación de las técnicas de recolección de datos en concordancia con las fases del proceso de investigación.

Validación del Instrumento

El instrumento fue validado por dos especialistas que revisaron el contenido y la relación de las preguntas con respecto a los objetivos de la investigación, la cual, evaluó mediante un formato suministrado aspectos como redacción, pertinencia y correspondencia, colocando en el mismo las observaciones que consideraron pertinentes.

Una vez efectuadas las correcciones al instrumento de acuerdo a la evaluación y observaciones obtenidas por el especialista, se determinaron los indicadores que se consideraron correctos y que correspondían al problema y los objetivos planteados, para así proceder a su aplicación en la entidad estudiada. (Véase Anexo 2).

Confiabilidad del Instrumento

En lo que corresponde a la confiabilidad, Hernández, Fernández y Baptista (2010: 248), afirman que: “existen diversos procedimientos para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. Todos utilizan fórmulas que producen coeficientes de confiabilidad. Estos coeficientes pueden oscilar entre 0 y 1”.

Existen diversos procedimientos para calcularla. Todos utilizan fórmulas que producen coeficientes de confiabilidad. Donde un coeficiente de 0 significa nula confiabilidad y 1 representa un máximo de confiabilidad (confiabilidad total). En la práctica es casi imposible que una medición sea perfecta, generalmente tiene un grado de error. Obviamente se trata que de este error sea el mínimo posible.

Para calcular la confiabilidad se aplicó el Coeficiente Kuder Richardson, ya que el cuestionario estuvo diseñado con preguntas dicotómicas (Sí y No). A continuación se presenta la fórmula de dicho coeficiente:

$$KR20 = \frac{K}{K - 1} * \frac{(1 - \sum pq)}{St^2}$$

Donde:

k = Número de ítems del instrumento.

p = Porcentaje de personas que responde correctamente a cada ítem.

q = Porcentaje de personas que responde incorrectamente a cada ítem.

St² = Varianza total del instrumento.

1 = Constante.

KR20 = 0,94

Interpretación: El coeficiente Kuder Ridcharson, calculado para los resultados obtenidos del cuestionario arrojó un valor de 0,94; ubicada en el rango “muy alta”, lo que significa que el instrumento aplicado es confiable. (Ver anexo 3).

Fases de la investigación

La investigación se desarrolló en tres fases correspondientes con los objetivos específicos formulados:

- *Diagnóstico de los parámetros establecidos para la gerencia en materia de responsabilidad social en el sector público:* se determino a través de los resultados obtenidos como la entidad basa sus labores y como se vincula con la responsabilidad social.
- *Descripción del nivel de competitividad que deben poseer las instituciones públicas en materia de responsabilidad social:* se desarrollaron las ventajas competitivas que tiene una entidad cuando su plan de gestión se enfoca en la responsabilidad social, describiendo de manera globalizada el provecho que tal base trae consigo.

– Determinación si la responsabilidad social representa un instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público venezolano. Caso de estudio: INSALUD: a través de los resultados obtenidos se dio satisfacción a este objetivo, describiendo de manera generalizada si para la gestión presupuestaria de INSALUD hay aplicabilidad de la R.S.

Operacionalización de las Variables

La operacionalización de las variables aplicada en la investigación desarrollada se presenta a través del cuadro técnico metodológico, que enfoca la operacionalización. Al respecto, Para Balestrini (2006), la operacionalización de una variable implica:

Seleccionar los indicadores contenidos, de acuerdo al significado que se le ha otorgado a través de sus dimensiones a la variable en estudio. Supone la definición operacional la referencia empírica. Hay que recordar, que es necesario definir variables teóricas en términos de variables empíricas o indicadores. (p. 114).

El cuadro técnico metodológico se presenta en la página siguiente y resume la manera de operacionalizar los objetivos y, a su vez resume el qué, cómo y dónde se desarrolló la investigación, en función de los objetivos específicos formulados en la investigación.

Objetivos General	Objetivos Específicos	Dimensión	Definición de la Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas e Instrumentos	Fuente
Analizar la Responsabilidad Social como instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público venezolano. Caso de estudio: INSALUD.	Diagnosticar los parámetros establecidos para la gerencia en materia de responsabilidad social en el sector público.	Parámetros de R.S. para la gerencia del sector publico	Se refiere a la situación actual que maneja la gerencia del sector público en materia de R.S.	Conocimientos Conciencia Principio Aplicabilidad Programas	1 2 3 4 5	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	Trabajadores de la organización
	Describir el nivel de competitividad que deben poseer las instituciones públicas en materia de responsabilidad social.	Competitividad en materia de responsabilidad social	Señalar que tan competitivo es el sector público en cuanto a la aplicabilidad de la R.S.	Elementos Lineamientos Impactos Valores Ética	6 7 8 9 10	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	Trabajadores de la organización
	Determinar si la Responsabilidad Social representa un instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público venezolano. Caso de de estudio	Responsabilidad Social como instrumento de gestión presupuestaria	Identificar como el ente público maneja la gestión presupuestaria empleando instrumentos de R.S.	Bases Gestión Presupuestaria Formación Fortalecimiento Impacto	11 12 13 14 15	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	Trabajadores de la organización

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En relación al Análisis e Interpretación de los Resultados de los instrumentos de Recolección de Datos, Balestrini (2002:149), expresa lo siguiente: “al culminar la fase de recolección de datos estos deben ser sometidos a un proceso de elaboración técnica, que permite recontarlos y resumirlos antes de introducir el análisis diferenciado a partir de procedimientos estadísticos”.

Una vez aplicado el instrumento de recolección de información que consistió en un cuestionario, se obtuvo una serie de datos, que son expresados a través de la descripción de los objetivos específicos, facilitando la comprensión de los mismos a través de la encuesta al personal del Departamento de Presupuesto de INSALUD.

El cuestionario contiene 15 preguntas, las cuales están divididas de la siguiente manera: los primeros 5 ítems contienen preguntas vinculadas al primer objetivo específico: Identificar las bases conceptuales de la responsabilidad social y su aplicabilidad en la gestión pública; las 5 siguientes al objetivo: Describir los lineamientos establecidos para la gestión presupuestaria y su vinculación con la práctica de la responsabilidad social y las 5 últimas al objetivo: Determinar los componentes de la responsabilidad social como instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público, cumpliendo así cada uno de los mismos para satisfacer el objetivo general y llegar a las conclusiones del tema. A continuación se presentan los resultados del cuestionario aplicado.

1. ¿Conoce usted cuales son las bases o principios de la Responsabilidad social (R.S.)?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	33%	3
No	67%	6
Total	100%	9

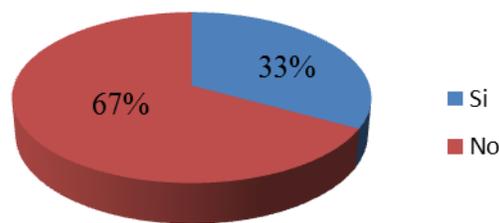


Gráfico 1. Principios de la Responsabilidad Social.

Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Se observa que un 67% no conoce las bases o principios de la responsabilidad social, por lo que estos resultados demuestran la debilidad existente en la entidad de estudio en cuanto a la incorporación de instrumentos que permitan a los trabajadores identificar cuáles son los principios que deben regir la R.S. por parte de esta institución, teniéndose en cuenta que es un compromiso por parte del estado y sus instituciones valorar y auspiciar este sentido de compromiso que debe tener las instituciones para con su entorno.

2. ¿Según su opinión la R.S. representa un estado de conciencia?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	11%	1
No	89%	2
Total	100%	9

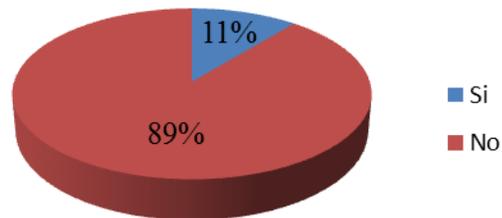


Gráfico 2. Representación de la R.S.
Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Según la mayoría del personal encuestado un 89% no tiene idea de que es R.S., muestra de ello es que no saben que esta base es un estado de conciencia que tienen las personas, por lo que la falta de conocimiento en dicha materia se hace claramente notable, demostrando así que la R.S no es un instrumento de gestión presupuestaria en INSALUD.

3. ¿Cuál de los siguientes principios de la R.S. se ajusta a los aplicados en la institución (INSALUD)?

Variable	Porcentaje	Relativo
Sustentabilidad	0%	0
Competitividad	0%	0
Crecimiento interno	0%	0
Calidad del producto o servicio	56%	5
Ningunas de las anteriores	44%	4
Total	100%	9



Gráfico 3. Principios de la R.S. aplicados a INSALUD.
Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: En lo que se refiere a esta pregunta, un 56% de la muestra opinan que el principio de calidad del producto o servicio se ajusta a ser aplicado a esta institución; sin embargo, un 44% tiene desconocimiento de lo que sí significa la aplicabilidad de este tipo de instrumento valorativo en la gestión. Tal como se observa en las variables como sustentabilidad, competitividad y crecimiento interno no fueron tomados en cuenta, sin embargo la muestra brindó un fuerte apoyo a la calidad del producto o servicio, lo cual puede significar el compromiso que esta institución tiene en materia de salud.

4. ¿Considera usted que la R.S. es aplicable a las instituciones del sector público?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	100%	9
No	0	0
Total	100%	9

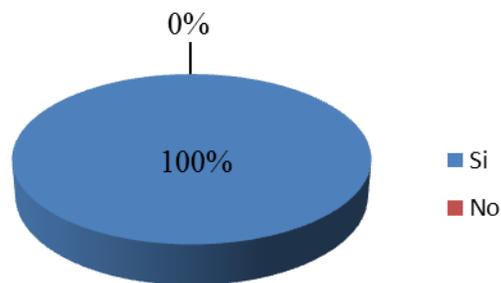


Gráfico 4. Aplicabilidad de la R.S. al sector público.
Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Los resultados emanados revelan homogeneidad en los mismos, dado que el 100% considera que la responsabilidad social sí puede ser aplicable a las instituciones del sector público. Sin embargo, es importante acotar que en resultados anteriores se denotó ausencia generalizada de un conocimiento en materia de R.S., pero aun así puede implicar un buen indicio de la adopción de dicha base en la entidad que promueva su fortalecimiento, a través del desarrollo de programas que ayuden al personal a obtener conocimientos más amplio de los que poseen actualmente.

5. ¿Está la gestión pública desarrollando programas de R.S.?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	33%	3
No	67%	6
Total	100%	9

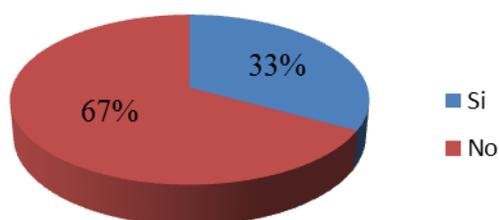


Gráfico 5. Desarrollo de Programas de R.S.
Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Según la muestra un 67% opina que en la gestión pública no se están desarrollando programas de responsabilidad social. Esta percepción por parte de los encuestados demuestra que la mayoría de las instituciones públicas no asumen el compromiso de la R.S., aún cuando los entes gubernamentales lo enfocan verbalmente en la totalidad de sus procesos de gestión, motivo por el cual es que no la entidad no posee parámetros que desarrollen tal enfoque. Esta pregunta contribuyo como base fundamental a las conclusiones de la presente investigación.

6. ¿Cuál de los siguientes elementos considera usted que representa una vinculación directa entre R.S. y gestión pública?

Variable	Porcentaje	Relativo
Planificación	0%	0
Presupuesto	11%	1
Programas sociales sustentables	0%	0
Servicios competitivos	0%	0
Ninguna las anteriores	89%	8
Total	100%	9

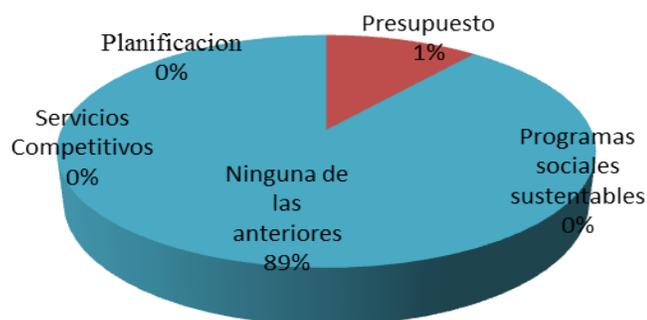


Gráfico 6. Elementos vinculados directamente con R.S. y gestión pública.
Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Se puede decir que solamente el elemento de presupuesto es que la población seleccionada considera como vinculación directa entre R.S. y gestión pública y un considerable 89% opinan que ninguno de los elementos tiene vinculación directa entre ambas. Como se observa un elemento importante como la planificación no fue tomado en cuenta por los encuestados en relación a las consideraciones que se deben brindar a la R.S. como instrumento de gestión por parte de los entes gubernamentales; además es importante señalar la vinculación que debe existir entre el plan y el presupuesto, dado que este último financia las metas establecidas en dicho plan y este último debe de brindar los alcances necesarios para una gestión integral con sentido de R.S.

7. ¿Considera usted que los lineamientos para la vinculación de la gestión presupuestaria en la R.S. se ajusta a lo requerido para las normas establecidas?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	44%	4
No	56%	5
Total	100%	9

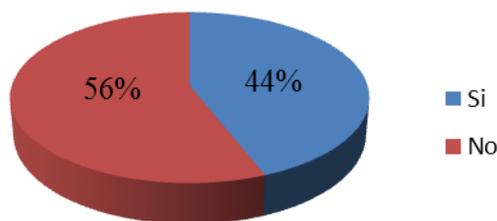


Gráfico 7. Lineamientos para la vinculación de la gestión presupuestaria y la R.S a las normas de la institución.

Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Se observa que un 56% considera que los lineamientos para la vinculación de la gestión presupuestaria en la responsabilidad social no se ajustan a lo requerido para las normas establecidas, es por ello que es importante señalar que los lineamientos no están claramente definidos dentro de los entes públicos en materia de gestión presupuestaria y su vinculación con la R.S., dado que en su plan de desarrollo institucional el mismo no se encuentra establecido, situación preocupante en el sentido de que no se observa un compromiso con el entorno en dicha materia.

8. ¿Según su criterio estos lineamientos impactan la gestión pública con sentido de R.S.?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	67%	6
No	22%	2
Total	100%	9

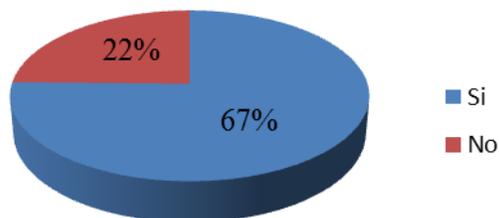


Gráfico 8. Impacto de los lineamientos para la vinculación presupuestaria en la gestión pública con sentido de R.S.

Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Según la muestra un 75% opina que los lineamientos de vinculación presupuestaria impactan el sector público con sentido de responsabilidad social. Este resultado demuestra el interés que existe en la mayoría de los encuestados cuando consideran que los lineamientos generan efectos concretos para la comunidad y su entorno. Es importante señalar que los lineamientos propuestos en materia de R.S. conllevan a una mejor calidad de vida por parte de la ciudadanía y un nivel de competitividad en materia de servicio público para INSALUD.

9. ¿Considera usted que existe dentro de la institución principios éticos y morales para el cumplimiento de la R.S.?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	56%	5
No	44%	4
Total	100%	9

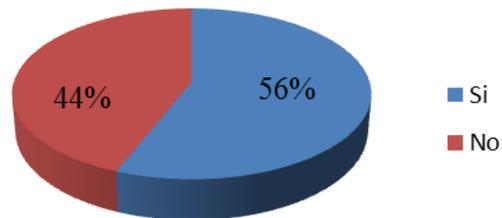


Gráfico 9. Principios éticos y morales para el cumplimiento de la R.S en la institución.

Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Según la muestra un 56% considera que existe dentro de la institución principios éticos y morales para el cumplimiento de la responsabilidad social, a pesar de que se muestre un elevado porcentaje negando la existencia de tales principios, es importante señalar el sentido de pertinencia que los encuestados observados daban al proceso que se llevó a cabo para el alcance de la investigación, demostrando el interés que tenían en cuanto se refiere el tema estudiado.

10. ¿Según su opinión la ética y la responsabilidad social representan los instrumentos adecuados para una gestión presupuestaria eficiente?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	67%	6
No	33%	3
Total	100%	9

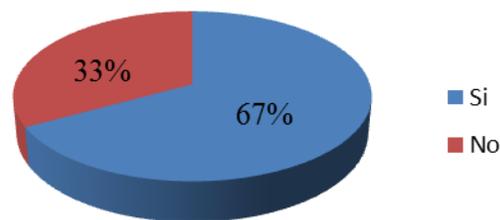


Gráfico 10. Ética y R.S. como instrumentos adecuados para la gestión presupuestaria eficiente.
Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Se observa que un importante 67% opina que la ética y la responsabilidad social representan los instrumentos adecuados para una gestión presupuestaria eficiente. Estos resultados a juicio de las investigadoras es de suma importancia ante el hecho de que se toma en cuenta la ética y la R.S. por parte de la mayoría de los encuestados, dando una significación en materia de compromiso institucional y por ende en la calidad del servicio, que impacta en el nivel de competitividad de INSALUD.

11. ¿Según su criterio se deben determinar las bases de la R.S. propias de la institución?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	100%	9
No	0%	0
Total	100%	9

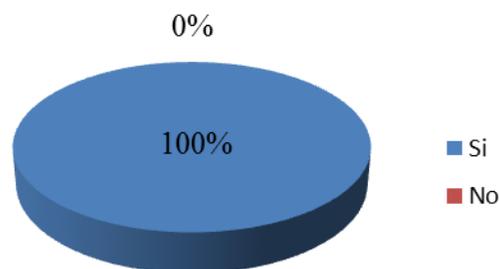


Gráfico 11. Determinación de las bases propias de la institución.
Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Un 100% consideran que se deben determinar las bases de responsabilidad social propias de la institución, la cual, dicho resultado habla por sí solo en cuanto a la necesidad de establecer principios que garanticen la incorporación de dicha base dentro de este ente gubernamental, la cual permite brindar servicios de impacto para la comunidad más necesitada en materia de salud y asistencia, promoviendo así al desarrollo sustentable de las actividades y gestión de la entidad.

12. ¿Según su criterio la gestión presupuestaria no se encuentra vinculada a la R.S. de la institución?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	56%	5
No	44%	4
Total	100%	9

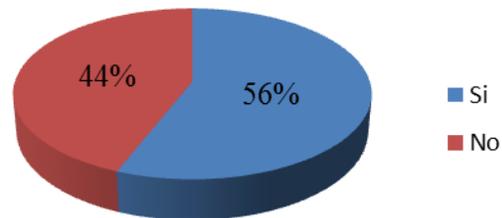


Gráfico 12. Vinculación de la gestión presupuestaria con la R.S de la institución

Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Se observa que un 56% opina que la gestión presupuestaria no se encuentra vinculada a la responsabilidad social de la institución, resultado preocupante debido a que existe una diversidad de criterios en relación a que la gestión presupuestaria no cumple con parámetros de R.S., cuyas orientaciones deben estar dadas en búsquedas de un enfoque más social, por lo que se entiende que no existen las estimaciones presupuestaria para efectos de cumplimiento de la R.S. y desarrollo en el entorno.

13. ¿Considera usted que es importante la aplicación de procedimientos de formación para la elaboración de programas de R.S.?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	100%	9
No	0%	0
Total	100%	9

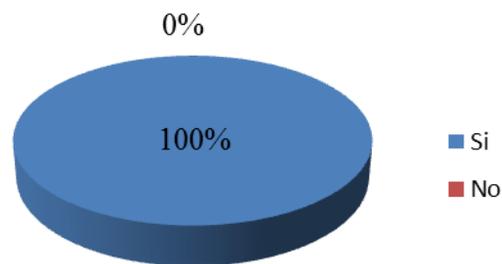


Gráfico 13. Importancia de la aplicación de procedimientos de formación para elaborar programas de R.S
Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: En lo que se refiere a esta pregunta, un 100% del personal encuestado considera importante la aplicación de procedimientos de formación para la elaboración de programas de responsabilidad social, demostrando la necesidad existente en materia de formación e inducción de la misma, contribuyendo así a las mejoras de la calidad del servicio, no solo por cumplir con una función sino prestar asistencia social al entorno.

14. ¿Considera usted que es importante que la institución fortalezca su aprendizaje y cumplimiento en materia de R.S.?

Variable	Porcentaje	Relativo
Si	89%	8
No	11%	1
Total	100%	9

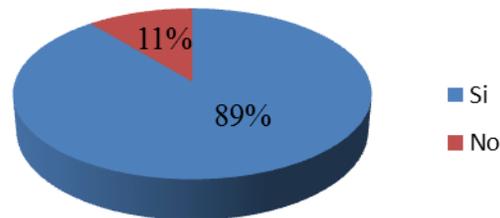


Gráfico 14. Importancia del fortalecimiento del aprendizaje y cumplimiento de R.S para la institución.
Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: Según la muestra un 89% considera que es importante que la institución fortalezca el aprendizaje y cumplimiento en materia de responsabilidad social. Este resultado al igual que el obtenido en la pregunta anterior, indica una clara demostración de la necesidad de aprendizaje y de querer cumplir con instrumentos válidos que fortalezcan el sentido de pertenencia institucional focalizando la R.S.

15. Entre los componentes que se mencionaran a continuación, ¿Cuál de ellos representa para usted el de mayor impacto?

Variable	Porcentaje	Relativo
Mejoras del ambiente interno	44%	4
Incorporación de la sociedad en el condicionamiento del servicio que se presta	11%	1
Normas que obliguen el cumplimiento de la R.S.	22%	2
Impacto Ambiental	0%	0
Todas las anteriores	22%	2
Total	100%	9

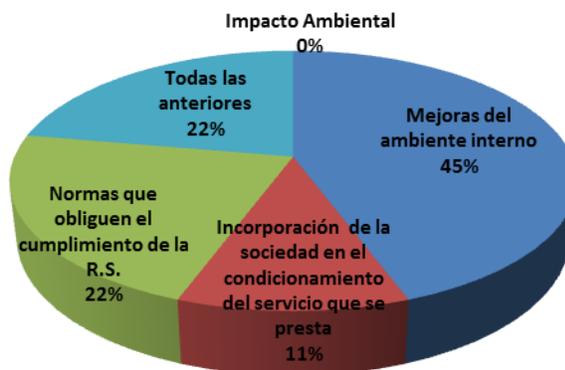


Gráfico 15. Componentes de mayor impacto.
Fuente: Duarte y Duran (2012).

Interpretación: En lo que se refiere esta pregunta, el 44% de la población encuestada opina que el componente de mayor impacto son las mejoras del ambiente interno; sin embargo una mayoría (55%) de otras variables pueden también tener importancia en cuanto a la responsabilidad social. Es importante señalar que el impacto ambiental no fue tomado en consideración por los encuestados, situación relevante en el sentido de que la R.S nace en procura del medio ambiente. Además de ello constituye constituyen los componentes de mayor impacto a tomar en consideración a la hora de adoptar la R.S. como instrumento de gestión.

Conclusión de los gráficos

En el capítulo 4 se aplica el instrumento que sirve como base para indagar y conocer respuestas de la aplicabilidad en la Responsabilidad social en el sector público, evaluando el punto de vista de cada persona encuestada en lo que se refiere a la definición y principios de la R.S, su aplicabilidad al sector público, identificar si se están desarrollando programas que la promuevan, si existen lineamientos que están vinculados e impactan la gestión presupuestaria, si se ajustan a las normas, valores éticos y morales establecidos actualmente en entidad, ayudando así al desarrollo de los objetivos planteados en la investigación.

Se puede concluir que la responsabilidad social no representa un instrumento de gestión presupuestaria en INSALUD, sin embargo esta es de gran interés, ya que constituye a lograr compromisos y cumplimiento de las necesidades sociales, reflexionando sobre las posibles alianzas Gobierno-Empresa privada, enfocada en satisfacer los requerimientos de salud en las comunidades, aportando conocimiento en R.S. y aprobando normas internas que obliguen al cumplimiento de la misma.

CAPITULO V

ANALISIS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ENTE DESCENTRALIZADO INSALUD

Para Toro S. (2007) en una columna publicada para el Diario de Negocios de Chile, señala que desde el año 2005, la International Organization for Standardization (ISO) lidera el debate para la elaboración de una norma que reconocerá a la Responsabilidad Social (R.S.) como un elemento clave en el buen desempeño y sustentabilidad de toda organización.

La futura ISO 26000 será la base de lo que se entenderá por R.S. en el mundo, dado que sus contenidos guiarán a las organizaciones y empresas en la aplicación de valores, principios, procesos y prácticas de trabajo, en temas como los derechos humanos, el medio ambiente, asuntos laborales y el trabajo con los consumidores y la comunidad. Entre los principios que promueve tal norma son: el cumplimiento de la ley, rendición de cuentas, transparencia, desarrollo sostenible, conducta ética, respeto a los derechos humanos y respeto a la biodiversidad.

Chile al ser uno de los 32 países que adhirieron a la idea de normar sobre R.S., ha sido parte desde el inicio de este proceso. Es así que en su calidad de miembro de ISO, el Instituto Nacional de Normalización (INN) está coordinando las labores del Comité Espejo Nacional, grupo constituido por 90 representantes de 59 organizaciones vinculadas a la industria, gobierno, consumidores, trabajadores y entidades académicas. En esa instancia, el gobierno y el sector privado participan activamente, ya que la futura norma vendrá a influir tanto en las políticas públicas, como en las acciones de las empresas privadas. En todo caso, es en el mundo empresarial donde se espera una mayor implementación de la norma, pues aunque ISO estableció que esta será una guía de carácter voluntario que con el tiempo podría

transformarse en un requisito para abrirse paso en los exigentes mercados internacionales.

Jiménez C. señala en un informe elaborado por la Corporación de Finanzas Internacional la comparación de empresas de Latinoamérica que han adoptado medidas de Responsabilidad Social frente a las que no lo han hecho, destacando de una forma evidente la ventajas que han logrado las que lo aplican en todos los aspectos con respecto a las que no. El estudio refleja un buen liderazgo al que implementa políticas adecuadas logrando beneficios a todo nivel.

También señala las ganancias reales e incluyentes cuando se adoptan mecanismos de R.S., donde la cotización de las acciones de empresas que los implementan es mayor y logran ubicarse delante de las que no lo hacen en la Bolsa de Valores, consiguiendo que el precio de sus acciones decaigan en menor porcentaje. Es por ello que se plantean las siguientes interrogantes a través de la siguiente afirmación: Si logran cumplir esa meta, ¿Cómo es que no se hace más conciencia respecto al tema?, ¿por qué no se puede tomar con más seriedad y un poco más de interés el asunto?, ¿acaso los empresarios no piensan que es gracias a la comunidad y a los individuos que ellos pueden lograr posicionarse en el mercado o en fin, generar sus beneficios?

Bajo este contexto, conviene destacar la labor tan interesante que realizan instituciones como la Corporación de Finanzas Internacional (IFC), que siendo un organismo del Banco Mundial, traza propósitos específicos que buscan alcanzar la mayor cobertura en cuanto a la difusión y seguimiento de planes y programas que buscan generar oportunidades de justicia social.

Así, una empresa socialmente responsable es la que se preocupa de crear un buen clima laboral interno, mantener transparencia con sus inversionistas, cumplir con todas las leyes laborales, cuidar la relación con sus proveedores, conservar limpio el

medioambiente y (especialmente en el caso de las empresas públicas) mantener una buena relación con la ciudadanía. La idea es que una empresa privada no tenga como única meta el posicionarse en el mercado y generar ganancias, sino también el tener una ética que responda al bienestar de quienes trabajan en ella y de la comunidad en que está inserta. Más que generosidad, es un compromiso voluntario a la solución de retos sociales que van más allá del horizonte de la empresa u organización.

En el caso de venezolano un estudio realizado por Alianza Social de la Cámara Venezolano-Americana de Comercio e Industria (VenAmCham) denominado Compromiso y Responsabilidad Social de la empresa privada en Venezuela y en el cual se involucraron 71 empresas, revela que las formas más utilizadas para hacer R.S.E en el país son: el financiamiento de proyectos a través de organizaciones de desarrollo social; el desarrollo de obras sociales en las fundaciones empresariales; la implementación de programas con personal especializado dentro de la compañía; proyectos en convenio directo con la comunidad, en alianzas empresas-sociedad civil-gobiernos; y programas que se desarrollan a través de las iglesias. Las prioridades de las organizaciones en temas de desarrollo sostenible son educación, salud, economía local, fortalecimiento institucional, alimentación y nutrición.

Lo cierto es que la R.S.E es un instrumento para la sostenibilidad y, en Venezuela en particular, país con ingresos petroleros que contrastan cada vez con el incremento número de personas en extrema pobreza, representa la oportunidad para que los empresarios demuestren sensibilidad social. Pese a que Venezuela fue uno de los primeros países latinoamericanos en aplicar esta filosofía, en los últimos años se ha quedado rezagada en comparación con los programas emprendidos en otras partes del mundo. Pero aun así existen cierta cantidad de sectores privados que han iniciado sus políticas en dicha materia.

En La Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD) tiene como visión ejercer las políticas públicas establecidas dentro del sistema nacional de salud, para contribuir con el bienestar social de los carabobeños, optimizando la atención integral y la promoción de la salud con la participación efectiva de las comunidades, logrando condiciones ambientales saludables que permitan mejorar la calidad de vida y el control de los factores de la salud en la población.

Se evidencio a través de los resultados obtenidos en el cuestionario de preguntas aplicado al personal que no hay aplicación de la R.S. en la gestión pública ni presupuestaria debido a que no se están desarrollando programas sociales responsables que promuevan tal base, a que no se han reconocido nuevos enfoques diferentes a solo obtener beneficios como el caso de las empresas privadas y satisfacer servicios como en las empresas públicas, además de ello que dicha base es un estado de conciencia y no una normativa que obligue su cabal cumplimiento, contradiciendo por completo el argumento que enfoca dicha visión.

A pesar de ello, la mayoría del personal encuestado demostró la falta de conocimiento en dicha materia contradiciéndose así en las respuestas suministradas en el cuestionario aplicado, evidencia de ello es la pregunta N° 6 donde no se toma en cuenta de manera unigénita el elemento de planificación como vinculación directa entre la R.S. y la gestión pública, la cual, resulta impactante debido a que la planificación tiene estrecha relación con el presupuesto, y si no se planifica no se puede presupuestar.

Otros de los resultados que ratifica que es necesario el fortalecimiento y promoción de tan recomendada base es a donde se pregunta que cuales de los principios de sustentabilidad, competitividad, crecimiento interno y calidad del producto o servicio son los que se ajustan a los aplicados en la institución donde es cierto que los trabajadores de INSALUD conocen medianamente los principios de la

responsabilidad social empresarial, donde se denota que le restan importancia al resto, lo que implica que no se han establecido los parámetros para la gerencia en dicha materia en el sector público.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones de un trabajo para Álvarez J. y Jurgenson G. (2003), son una sección o capítulo final, de reducidas dimensiones donde el autor trata de sintetizar todo que está expuesto, de modo tal que resulten destacados los aspectos más importantes del desarrollo anterior. Por su parte, Fortín Marie-Fabienne (2000) destaca que las recomendaciones en un estudio de investigación son las que están dirigidas a proporcionar sugerencias a la luz de los resultados.

Conclusiones

Después de realizada la documentación, atendiendo a los objetivos planteados, orientados al análisis de la gestión presupuestaria del sector publico específicamente INSALUD y su vinculación con la Responsabilidad Social se puede concluir lo siguiente:

En relación con el primer objetivo: Diagnosticar los parámetros establecidos para la gerencia en materia de responsabilidad social en el sector público; se puede decir que a pesar de que los trabajadores no tienen bien arraigados y fundamentados conocimientos de R.S., tienen gran interés de que la entidad adopte principios de R.S. y sean aplicados a la gestión pública.

Se evidenció alto nivel de desconocimiento de dichos principios en INSALUD, done los trabajadores de dicha entidad medianamente coinciden en que la responsabilidad social empresarial es un estado de conciencia que no se ha aplicado en el ente público, no ha integrado los principios de responsabilidad a sus propios sistemas de gestión, no está desarrollando programas de responsabilidad social

empresarial, dado que no ha definido sus políticas y prioridades de participación social, enfocadas en el desarrollo sustentable; por tanto, en este ente descentralizado no se han establecido los parámetros para la gerencia en materia de Responsabilidad Social en el sector público.

En función de los resultados obtenidos, se evidenció que en INSALUD es aplicable la responsabilidad social empresarial, la cual debe emprender acciones responsables basadas en los principios de responsabilidad social y diseñar políticas transparentes.

En ese sentido, las entidades públicas deben orientarse a la posibilidad de reconocer los procesos sociales que han provocado el surgimiento de nuevos enfoques de la gestión pública, enfatizando las relaciones entre el Estado y la sociedad en un proceso de globalización.

Por consiguiente, se hace necesario distinguir las diferencias sustanciales entre los distintos marcos de análisis que presentan los nuevos modos de abordar la gestión pública para adquirir una perspectiva crítica sobre estos procesos. Desde el punto anterior se inserta este trabajo de investigación, cuyo propósito fundamental fue analizar la responsabilidad social desde el enfoque de la gestión pública en el sector de salud, específicamente en el área de presupuesto

En cuanto al objetivo 2: Describir el nivel de competitividad que deben poseer las instituciones públicas en materia de responsabilidad social, se concluye que tanto lineamientos de planificación, de presupuesto, programas sociales sustentables y de servicios competitivos no son tomados en cuenta para la elaboración de presupuestos y su vinculación con la R.S., sien limitada debido a que en la institución no tienen bien fundamentado los principios de responsabilidad social y mucho menos su relación con los presupuestos, razón por el cual tal base no es una norma si no un estado de conciencia de las personas.

Por último, en lo que se refiere al objetivo 3: Determinar si la Responsabilidad Social representa un instrumento de gestión presupuestaria en los entes descentralizados del sector público venezolano. Caso de estudio: INSALUD; se puede decir de que la gestión pública en el caso de la mencionada entidad no tiene como base primordial la R.S. y que a pesar de dicha situación, los trabajadores muestran interés en que se creen programas, se establezcan principios, se desarrollen actividades de R.S. en esa entidad, y que se vinculen con las normas allí establecidas, para que los presupuestos sean elaborados con ética y moral para no solo cumplir con una actividad remunerada sino responder a necesidades y prestación de servicios que aparte de ofrecer calidad, ofrezca bienestar y satisfacción colectiva.

En efecto, se determinó que la responsabilidad social no representa un instrumento de gestión presupuestaria en INSALUD, es evidente el interés en la materia, lo que contribuiría a lograr compromisos y cumplimiento de las necesidades sociales, y reflexionar sobre las posibles alianzas Gobierno-Empresa privada, enfoque en satisfacer los requerimientos de salud en las comunidades, aportar conocimiento en salud, aprobar normas internas que obliguen al cumplimiento de la responsabilidad social.

Recomendaciones

- Implementar programas formativos de responsabilidad social, a fin de transmitir y aplicar conocimientos en la materia a toda la organización y se logre la vinculación en este ente público descentralizado. Para ello, es recomendable la contratación de empresas de servicios en formación con instructores capacitados.

- Tomar en consideración bases y principios de R.S. en la elaboración de los presupuestos de INSALUD, para que así haya un fondo a parte de los gastos de la institución que cubran programas y actividades que promuevan la R.S.
- Dar importancia a la R.S. en el desarrollo de las actividades, tal como si estuviese establecido, es decir, tomar este enfoque con la misma responsabilidad y precisión tal como si fuera una actividad más de la organización y estuviera dentro de sus normas.
- Capacitar al personal sobre perspectivas socialmente responsables que dé como resultado una visión más amplia de tal base, restando auge a direcciones como calidad del servicio, con el objetivo principal de mejorar la imagen de la entidad a través del apoyo a la comunidad, requiriendo de un esfuerzo de visión que enlace claramente la labor de la organización con el desarrollo social sustentable en el tiempo conjunto a la colectividad, estableciéndose en un nexo más completo si se considera la R.S. en el presupuesto de INSALUD.
- Empezar programas ambientales, enfocados en el reciclaje, reducción de los niveles de contaminación, efectos contraproducentes para la salud y el ambiente de las baterías y teléfonos celulares en desuso, programas de reducción de desechos electrónicos y tecnológicos, programas enfocados en la producción limpia, de tal manera que se logre incorporar la responsabilidad social empresarial como instrumento de gestión presupuestaria en INSALUD.
- Implementar acciones de voluntariado con los trabajadores enfocadas en campañas de salud.
- Elaborar el reporte anual de presupuesto responsable en el que se incluyan las acciones socialmente responsables que desarrolle INSALUD.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, H. (2008). **El Poder Público Municipal**. Editorial Vadell Hermanos. Venezuela.
- Aldana, M. (2000). La responsabilidad social, el Balance social, en: **Contabilidad y Balance social**. Cuadernos de Contabilidad social. Bogotá.
- Alianza Social de la Cámara Venezolano-Americana de Comercio e Industria VenAmCham (2007). **Compromiso y Responsabilidad Social de la empresa privada en Venezuela**. Caracas.
- Álvarez J. y Jurgenson, G. (2003). **Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y Métodos**. Editorial Paidós. México.
- Arias, F. (2006). **El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica** (5ta edición). Editorial EPISTEME. Caracas Venezuela.
- Arias, F. (1999). **El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica** (5ta edición). Editorial EPISTEME. Caracas Venezuela.
- Asociación española de contabilidad y dirección de empresas (26/04/2012) **.Reunión conjunta de tres Comisiones de Estudio de AECA**. Disponible en www.aeca.es. Consulta Mayo 2012
- Balestrini, M. (2002). **Cómo se elabora el Proyecto de Investigación**. BL Consultores. Caracas, Venezuela.
- Barrios, M (2006). **Manual de Trabajos de grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales**. Editorial FEDUPEL. Venezuela.
- Brooking, A. (1996). **El Capital Intelectual**. Editorial Paidós. Barcelona España.
- Canyelles, Joseph (2011). **Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas, en Nuevas Tendencias en Gestión Pública. Bases Conceptuales y Aplicaciones Prácticas**. Revista de Contabilidad y Dirección, vol. 13, año (2011). Profit Editorial, España.
- Cegarra, J.C., Rodríguez, J.M. (2004) **Prácticas de gestión social y componentes de la responsabilidad social corporativa**. Revista Cuadernos de Administración. Bogotá

- Centro Colombiano de responsabilidad Empresarial. (2007). **Indicadores de responsabilidad social: medio pero no fin**. Disponible en www.ccre.org.co. Consulta: 2012, Mayo 7.
- Comisión de las Comunidades Europeas. Celebrado el 18-07-2001. Bruselas. Disponible:http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2001/com2001_0366es01.pdf. Consulta: 2012, Mayo 15.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). **Libro Verde Fomentar un Marco Europeo para la responsabilidad social de las Empresas**. Bruselas.
- Córdoba, M. (2009). **Finanzas Públicas**. Editorial Ecoe Ediciones. Colombia.
- Correa, M.; Flynn, S.; Amit, A. (2004). **Responsabilidad Social Corporativa en América Latina: Una Visión Empresarial**. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL. Serie Medio Ambiente y Desarrollo. N° 85.
- Fernández, R. (2009). **Responsabilidad Social Corporativa**. Editorial Club Universitario. España.
- Fernández. P. (S/F) **Descentralización y Desconcentración administrativas**. Artículo publicado en la Universidad Nacional de México. Disponible: <http://www.monografias.com/trabajos4/descent/descent.shtml>. Consulta Mayo 2012.
- Fortín, Marie-Fabienne (2000). **El proceso de investigación: de la concepción a la realización**. Mc Graw-Hill Interamericana. Madrid.
- Freeman, R. y Reed, D. (1983). **A New Perspective on Corporate Governance**. EEUU.
- Fundación Banco Provincial e Instituto de Estudios Superiores de las Empresas (BBVA, IESE) (2005). **Transformación de los Valores Centrales de la Empresa**. Caracas.
- Guerrero, M. (2010). **La Responsabilidad Social Empresarial en las empresas de licores productoras de cerveza de Venezuela**. Trabajo de Grado no publicado. Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado". Barquisimeto.

- Hernández, R. (2009). **Metodología de la Investigación**. Editorial McGraw. Hill. México.
- Hernández R., Fernández C. y Baptista P. (2006). **Metodología de la Investigación**. Editorial Mc graw Hill, México.
- Hurtado, J. (2000). **Metodología de la Investigación Holística**. SYPAL. Caracas.
- Hurtado, J. (2000). **Metodología de la Investigación Holística**. SYPAL. Caracas.
- Jiménez Catalina (2009). **Responsabilidad Social Empresarial en el mundo**. Artículo de la Revista Empresas by Suite 101.
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005). **Gaceta Oficial N° 38.236. Julio 26, 2005**. Caracas.
- Ley para las Personas con Discapacidad (2007). **Gaceta Oficial N° 38.598**. Enero 05, 2007. Caracas.
- Ley Orgánica del Ambiente (2006). **Gaceta Oficial No. 5.833 Extraordinario**. Diciembre 22, 2006. Caracas.
- Libro Verde (2001). Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas.
- LOHR, S. L. (1999). **Muestreo: Diseño y Análisis. International**. Thomson Editores, Madrid.
- López C. (1995) **Instrumentos al servicio de la gestión pública**. V Congreso Nacional de Economía. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 59-76.
- López, M. y Montenegro, M. (2007). **R.S.E en Venezuela: Análisis comparativo entre empresas públicas y privadas**. Trabajo de grado no publicado. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Marcano, A. (2006). **La Responsabilidad Social Empresarial: La Experiencia Venezolana**. XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Ciudad de Guatemala
- Menick y Silvestrini (2007) **Responsabilidad Social y crecimiento Empresarial en el Sector Bancario Venezolano**. Trabajo de grado no publicado. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas
- Meriñez, C. (S/F). Monografias.com. Consulta Junio 2012.

- Morrós, J. y Vidal, I. (2005). **Responsabilidad Social Corporativa**. Fundación Confemetal. España.
- Muñoz, E., Garrido, F. y Ordoñez, F. (2010). **RSE: El futuro para la sostenibilidad empresarial**. Proyecto que estudia a fondo la responsabilidad social Empresarial. Trabajo de grado no publicado. Universidad Católica Andrés Bello (Caracas).
- Navarro, José y Hernández, Luisa (s/f). **Responsabilidad Social Corporativa en el Ámbito del sector Público**. Disponible en: http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/bibliotecas/publicaciones/archivos/doc_50.pdf. Consulta: 2012, Julio 14.
- Núñez, G. (2003). **La Responsabilidad Social Corporativa en un Marco de Desarrollo Sostenible**. CEPAL Serie Medio Ambiente y Desarrollo, N° 72. Chile.
- Oficina Nacional de Presupuesto de Venezuela (ONAPRE). Disponible: <http://www.ocepre.gov.ve/>. Consulta: 2012, Mayo 12.
- Patrick, D. (2010). **Cómo obtener más presupuesto de R.S.E.** Artículo publicado en la revista Expoknews Sustentabilidad y RSE. México.
- Pizzolante, I. (2007). **Adecuarse al Nuevo Entorno Empresarial o Asumir el Desafío de Modelarlo**. Disponible en: http://recursostic.javeriana.edu.co/cyl/syp/components/com_booklibrary/ebooks/5115.pdf. Consulta: 2012, Abril 16.
- Remolina, G. (2000). **Introducción al presupuesto y balance social**, en: Contabilidad y Balance social. Cuadernos de Contabilidad social. Bogotá.
- Rombola, N. y Reboiras, L. (2005). **Diccionario Ruy Díaz de Ciencias Jurídicas y sociales**. Editorial Ruy Díaz. Buenos Aires Argentina.
- Rueda, Jesús (2008). **Un Enfoque Múltiple de la Economía Española: Principios y Valores**. Editorial del Economista. España.
- Tamayo y Tamayo, M (1998). Segunda Serie **Aprender A Investigar**. Editorial ICFES. Colombia.

- Toro, S. (2007). **Responsabilidad Social a nivel mundial**. Artículo del Dario de Negocios de Chile : Estrategia On Line.
- Valenzuela, L. (2005). **Perspectivas de la Responsabilidad Social Empresarial, Manizales**.
- Urdaneta, M. (2008). **La Responsabilidad Social en la Industria Farmacéutica del Estado Zulia**. Revista Venezolana de Gerencia, V. 13, n. 14. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-99842008000100004&script=sci_arttext. Consulta: 2012, Julio 12.
- Vargas, L. y Duarte, A. (2007). **El Modelo Presupuestal de las Empresas Públicas de Medellín**. Trabajo de Grado no publicado. Universidad de Medellín. Colombia.
- Vegas, H. (2009). **Políticas Públicas en la Venezuela del Siglo XXI**. Editorial Universidad de Carabobo. Bárbula.
- Vegas, H. (2012). **La Responsabilidad Social en la Gestión Pública Local. ¿Una Oportunidad para el Desarrollo Sustentable?**. Revista responsabilidad social Empresarial. Programa Doctoral en Ciencias Administrativas y Gerenciales. Cohorte 2010. Valencia.
- Villalba, L. y García, Y. (2005). **Análisis de la Responsabilidad Social Petróleos de Venezuela (PDVSA) en relación con las actividades desarrolladas en Maturín Estado Monagas**. Trabajo de grado no publicado. Universidad de Oriente. Monagas.